



PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN -BORRADOR-

**“PROYECTO IDENTIFICACION DE
MENORES Y ECOSISTEMA DE
IDENTIFICACIÓN NACIONAL”**

OCTUBRE 2023

CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO.....	3
1.2 COMPONENTES DEL PROYECTO	4
1.3 ARREGLOS INSTITUCIONALES	9
1.4 AREA GEOGRAFICA DE COBERTURA DEL PROYECTO.....	10
2. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS	11
3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS.....	13
3. 1 METODOLOGÍA	13
3.2 PARTES AFECTADAS.....	14
3.2. OTRAS PARTES INTERESADAS	17
3.3. INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES.....	22
3.4 INTERES DE LAS PARTES INTERESADAS	26
4. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	35
4.1. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	35
4.2. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.....	35
4.3. ESTRATEGIA DE CONSULTA DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROYECTO	41
4.3.1 ANTECEDENTES	41
4.3.2 CONSULTAS SIGNIFICATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA PREPARACION DEL PROYECTO	43
4.4. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES	51
4.6 ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS	56
4.7 COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO.....	58
5. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR).....	59
5.1. OBJETIVO DEL MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	61
5.2. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	61
6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADAS A LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS.....	67
6.1. RECURSO	67
6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN	68
7. SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMES	68
7.1 MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN DEL PPPI	68
7.2. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL BANCO MUNDIAL.....	69
ANEXO 1: PLAN DE LA PRIMERA CONSULTA DURANTE LA FASE DE PREPARACION DEL PROYECTO	71
ANEXO 2. INFORME DE RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA DE PARTES INTERESADAS	75

SIGLAS

AMONH	Asociación de Municipios de Honduras
CLARCIEV	Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registros Civiles, Identidad y Estadísticas Vitales
CNA	Código de la Niñez y Adolescencia
CONADEH	Comisionado Nacional de Derechos Humanos
CONATEL	Comisión Nacional de Telecomunicaciones
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DINAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DNI	Documento Nacional de Identificación
FOROSIDA	Foro Nacional del SIDA
INE	Instituto Nacional de Estadística
INM	Instituto Nacional de Migración
INP	Instituto Nacional Penitenciario
IT	Tecnología de la Información
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
LEY MAPAR	Ley de Maternidad y Paternidad Responsable
MARS	Modelo de Atención Regional de Servicios
OEA	Organización Estados Americanos
PRV	Promotor Registral Voluntario
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIAH	Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
RED RIO	Red de Inscripción Oportuna
RCM	Registros Civiles Municipales
RNP	Registro Nacional de las Personas
SEDUC	Secretaría de Educación
SEDH	Secretaría de Derechos Humanos
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SESAL	Secretaría de Salud
SEDENA	Secretaría de Defensa Nacional
SEDS	Secretaría de Seguridad
SIN	Sistema Identificación Nacional
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
UE	Unión Europea
VARC	Ventanilla Auxiliar de Registro Civil

1. INTRODUCCION

1.1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

La Constitución de la República de Honduras, ha establecido nuevas funciones al Registro Nacional de las Personas, declarándola como una institución autónoma de seguridad nacional técnica estratégica, definiendo además que la función pública registral es exclusiva de la institución para dar certeza, autenticidad y seguridad jurídica a los hechos vitales y actos legales de las personas naturales para garantizar sus derechos civiles, políticos y sociales; además será el encargado de administrar la interoperabilidad con instituciones públicas y privadas a través del Sistema de Identificación Nacional (SIN).

La interoperabilidad es un servicio que permite la transferencia de datos entre dos o más actores, los proveedores de datos y los consumidores de datos. Este servicio se ha vuelto vital en la administración pública en lo relacionado al gobierno y transformación digital, lo que brinda servicios oportunos y de mejor calidad a la ciudadanía; para lo cual se requiere robustecer los servicios de registro civil e identificación de las personas naturales, fortaleciendo las capacidades institucionales, del marco normativo, procedimentales y operativas.

El Registro Nacional de las Personas a través del Proyecto busca fortalecer el registro civil y el ecosistema de identificación nacional, con el objetivo de lograr una óptima interoperabilidad entre el RNP y entidades del sector público, sector Privado y asimismo facilitar el acceso a los hondureños a servicios con calidad y de alto valor público, para satisfacer y atender de manera particular las necesidades en el ámbito social, comercial y bancario, además de seguridad, gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, se busca complementar la implementación del proceso de reforma del RNP detallado en el PEI 2020-2024, el cual tiene como fin: 1. Resolver la amplia problemática Institucional y 2. Desarrollar e implementar el Sistema de Identificación Nacional -SIN-, con lo cual se espera contribuir a satisfacer, por una parte, las necesidades registrales y de identificación de la población para el pleno desarrollo de los derechos constitucionales que les son inherentes y por otra, con el establecimiento del SIN, contribuir a la modernización de los servicios, mejorando además, significativamente las condiciones para el desarrollo de negocios en el país que contribuyan a mejorar el índice de competitividad y contribuir al crecimiento económico. Generando además información estadística vital que permita tomar decisiones en la planificación gubernamental y la implementación de políticas públicas.

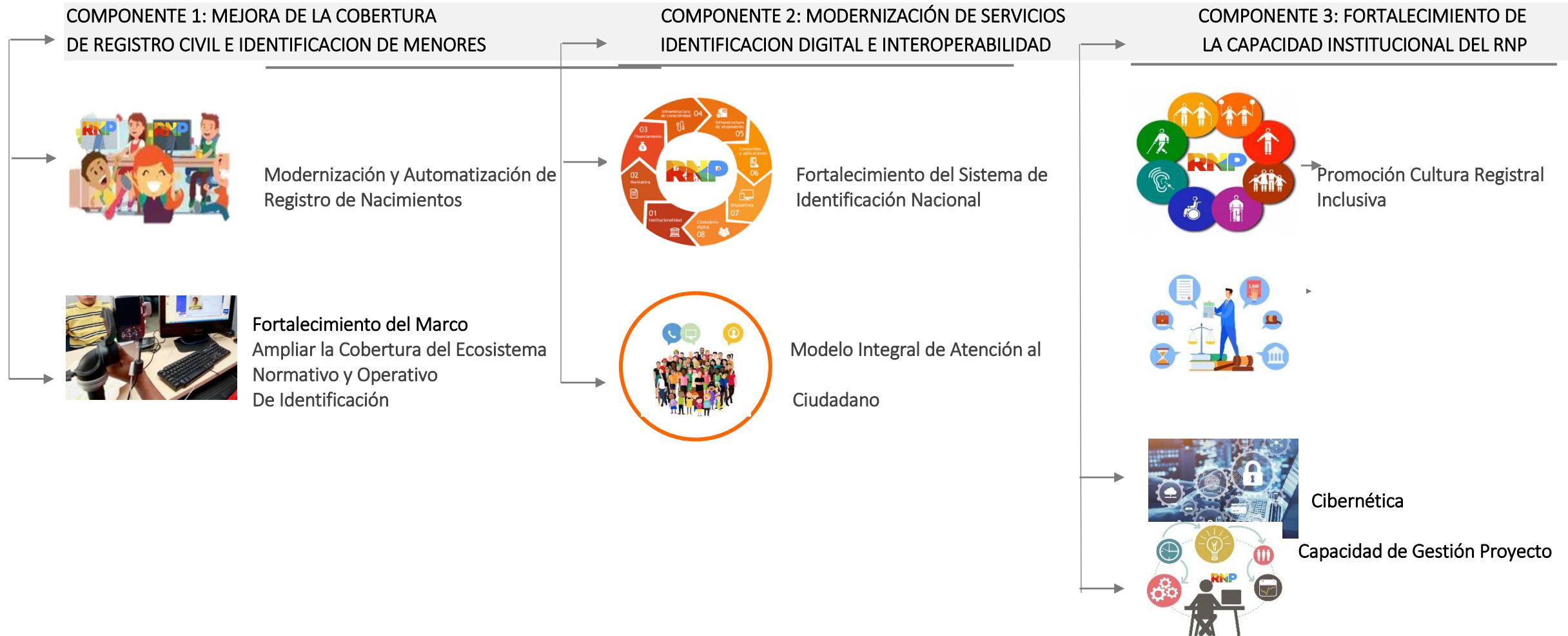
En el contexto de lo planteado anteriormente el RNP ha venido desarrollando e implementando una serie de acciones que han generado confianza ciudadana, mejorando la imagen y credibilidad de la institución. Estos avances han permitido el establecimiento de alianzas estratégicas que han permitido posicionar al RNP como

garante de derechos humanos, civiles y políticos, a través de la implementación de estrategias como ampliación de cobertura de servicios en hospitales, morgues, aduanas, Centros de atención integral a las mujeres (ciudad mujer), oficinas en regiones donde predominan grupos indígenas y afro hondureños, puestos migratorios, consulados en el extranjero, validación biométrica para procesos electorales, documentación de población migrante y penitenciaria, y más recientemente la puesta en marcha en el periodo 2019-2021 del Proyecto "Modernización del Documento Nacional de Identificación" (Identifícate), cuyo objetivo primordial fue mejorar los procesos de identificación a fin de recobrar la confianza en la población hondureña en el sistema democrático. Para lograr este objetivo se llevó a cabo un proceso de enrolamiento digital biométrico que inició a mediados del año 2020, acercando los servicios de identificación a toda la población a través de dos mil unidades móviles y centros de enrolamiento desplegados en los 298 municipios del país.

En el proceso de modernización y reestructuración del RNP está pendiente implementar el Carné de Identificación de Menores, derivada inicialmente de la Ley de Policía y Convivencia Social (2001) y posteriormente retomada en la Ley del RNP, la cual no se ha podido concretar por diferentes razones. Para completar este proceso y en aras al cumplimiento de la Ley del RNP, Código de la Niñez y Adolescencia, Ley de Policía y Convivencia Social, Ley de Maternidad y Paternidad Responsable, ODS y en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, así como de las recomendaciones y buenas prácticas internacionales para el fortalecimiento del Registro Civil y Estadísticas Vitales; el RNP se propone implementar ese proceso de identificación con características biométricas (faciales, dactilar) de menores hondureños comprendidos en el grupo etario entre los 6 y 17 años; y asimismo garantizar la inscripción oportuna, universal y gratuita de todos los nacimientos ocurridos en el país, ampliando y modernizando la cobertura de servicios e implementando un modelo integral de atención regional para la población.

1.2 COMPONENTES DEL PROYECTO

Para lograr su objetivo el Proyecto incluirá tres componentes:



COMPONENTE 1: MEJORA DE LA COBERTURA DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE MENORES

Este componente busca fortalecer los procesos de registro civil e identificación. Tiene el objetivo de desarrollar estrategias para registrar a los recién nacidos en el lugar de nacimiento y la inscripción de toda la población entre 6 y 17 años en el sistema nacional de identidad para cumplir con el derecho a la identidad.

Subcomponente 1.1: Modernización y automatización del Registro de Nacimiento. Este subcomponente tiene como objetivo fortalecer el registro oportuno, universal y gratuito de los nacimientos de niños al nacer en los hospitales públicos y privados a nivel nacional para reducir el subregistro. El subcomponente apoyará las siguientes actividades: (i) Automatización del proceso de registro de nacimientos para nacidos vivos de 0 a 6 meses; (ii) Mejorar los procesos y reducir las brechas existentes en inscripciones tardías de niños mayores de seis (6) meses y menores de seis (6) años. (iii) Desarrollo de capacidades para el personal del RNP y de la Secretaría de Salud sobre los procesos de registro de nacidos vivos, incluyendo el desarrollo de procedimientos y manuales para mitigar el riesgo de exclusión (iv) Integración del proceso de registro de nacimientos con el sistema de registro de eventos vitales.

Subcomponente 1.2: Ampliar la cobertura del Ecosistema de Identificación. Este subcomponente apoya la expansión del sistema nacional de identidad con la inscripción de todos los niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años. El subcomponente comprende las siguientes actividades: (i) Desarrollo e implementación de una estrategia de enrolamiento para niños entre 6 y 17 años e incluir estos registros en la base de datos del Sistema de Identificación Nacional (SIN); (ii) Establecimiento de brigadas móviles para extender la cobertura del SIN en áreas remotas, y asegurar la inclusión de poblaciones vulnerables (grupos étnicos y afrohondureños⁹, personas con discapacidad, migrantes, entre otros); (iii) Desarrollo de capacidades en el RNP y la Secretaría de Educación para el proceso de inscripción, incluyendo procedimientos y manuales para mitigar el riesgo de exclusión durante el proceso de inscripción; (iv) Emisión y distribución de una tarjeta de identificación para individuos entre 6 y 17 años.

COMPONENTE 2: MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS, IDENTIFICACIÓN DIGITAL E INTEROPERABILIDAD

Este componente apoya el desarrollo de servicios de identificación digital. El componente prevé facilitar la prestación de servicios, apoyar el fortalecimiento del Sistema de Identificación Nacional (SIN). El componente comprende actividades orientadas al desarrollo de la interoperabilidad del SIN, en la verificación y autenticación de identidad a terceros públicos y privados, e individuos, así como para mejorar la protección de datos, la ciberseguridad y la infraestructura tecnológica necesaria.

Subcomponente 2.1: Fortalecimiento del Sistema de Identificación Nacional (SIN). Este subcomponente busca brindar fortalecimiento institucional para el diseño e implementación de servicios de verificación y autenticación de identidad a los sectores público y privado, así como a los individuos. El subcomponente incluye las siguientes actividades: **(i)** Diseño y establecimiento de una arquitectura empresarial del RNP; **(ii)** Desarrollo e implementación de servicios de verificación, autenticación de identidad y protección de los datos, considerando diferentes mecanismos y niveles de confianza; **(iii)** Diseño e implementación de un modelo de certificación para la emisión de firmas digitales.

Subcomponente 2.2: Modelo integral de atención al ciudadano. Este subcomponente tiene como objetivo desarrollar un modelo de servicio omnicanal para los servicios de registro civil e identificación, que facilite brindar una atención incluyente y de calidad a todas las personas. De manera específica, el subcomponente apoyará las siguientes actividades: **(i)** Vincular el SIN con servicios públicos y privados para facilitar los servicios de verificación y autenticación de identidad; **(ii)** Diseño e implementación de una estrategia omnicanal para la prestación de servicios de RNP; **(iii)** Establecimiento de un mecanismo de quejas y reclamos para responder consultas o quejas relacionadas con datos de identidad y corrección de errores; **(iv)** Implementación de un nuevo modelo de atención regionalizado de servicios, incluyendo ventanillas auxiliares de servicio de registro civil e identificación en zonas vulnerables, quioscos de autoservicio, estructura logística, sostenibilidad, equipamiento para centros de servicios y oficinas móviles.

COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Este componente tiene como objetivo mejorar las capacidades del RNP para gestionar la ampliación de la cobertura prevista del sistema fundacional de registro civil e identificación. La implementación de la estrategia de registro de los hechos vitales y actos legales, especialmente de nacimientos y enrolamiento requiere abordar las limitaciones de capacidad institucional del RNP. Esto también es clave para el despliegue de servicios mejorados de registro civil y de identificación. Este componente busca apoyar al diseño y la aplicación de estrategias globales de comunicación dirigidas a las principales partes interesadas, además de reforzar el marco normativo-operativo y de gobernanza del ecosistema.

Subcomponente 3.1: Promoción de una cultura de registro inclusiva. Este subcomponente apoyará el diseño e implementación del desarrollo de capacidades y estrategias de comunicación para asegurar la comprensión del ecosistema nacional y los servicios por las diferentes partes interesadas. Este subcomponente incluye las siguientes actividades: **(i)** Implementación de un programa de capacitación para personal del RNP y funcionarios públicos sobre los procesos de registro, y a los individuos sobre cómo utilizar y aprovechar los servicios digitales del RNP; **(ii)** Diseño e implementación de campañas de difusión y comunicación para apoyar las diferentes actividades del proyecto. Estas campañas destacarán de manera transversal las ventajas del registro oportuno y de la actualización de la información sobre acontecimientos vitales, además de información sobre cómo aprovechar los servicios de verificación y autenticación de la identidad proporcionados por el RNP. Las campañas se diseñarán sobre la base de grupos focales y encuestas de satisfacción del servicio.

Subcomponente 3.2: Este subcomponente proporcionará asistencia técnica para fortalecer el marco regulatorio y operativo para implementar los servicios de verificación y autenticación de identidad. El subcomponente incluirá las **Fortalecimiento del marco normativo y operativo** siguientes actividades: **(i)** Manuales internos para regular la prestación de servicios registrales, de verificación de identidad y autenticación; **(ii)** Diseño de un marco de gobernanza, incluyendo roles, funciones y arreglos institucionales requeridos, así como procedimientos para dirigirse a las poblaciones vulnerables prioritarias, y procedimientos para continuar y adaptar las operaciones durante un desastre natural u otros shocks; y **(iii)** Desarrollo de procedimientos y manuales para mitigar el riesgo de exclusión en el registro de nacimiento y el flujo de inscripción de menores y mejoras a los mecanismos actuales de quejas y reparación del RNP.

Subcomponente 3.3: Mejora de la resiliencia cibernética. Este subcomponente apoyará la implementación de medidas operativas para fortalecer las capacidades de resiliencia cibernética del RNP. El subcomponente comprende las siguientes actividades: **(i)** Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del RNP de manera que sea resistente a los choques inducidos por el clima y los desastres naturales, así como las capacidades de seguridad cibernética; **(ii)** Fortalecimiento de los protocolos de seguridad y privacidad de datos para manejar los datos personales, así como los mecanismos para obtener el consentimiento de los usuarios para las operaciones que involucran datos personales; **(iii)** Implementación de un Centro de Operaciones de Seguridad Cibernética del RNP.

Subcomponente 3.4: Capacidad de gestión del proyecto. Este subcomponente tiene como objetivo mejorar la capacidad del RNP para la implementación exitosa del proyecto. El subcomponente comprende las siguientes actividades: **(i)** Establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación del proyecto; **(ii)** Desarrollo de una estrategia de gestión del cambio; **(iii)** Administración del proyecto; **(iv)** Transferencia de conocimientos; y **(v)** Sistematización del proyecto y buenas prácticas.

1.3 ARREGLOS INSTITUCIONALES

El Registro Nacional de las Personas es la entidad responsable de la ejecución del Proyecto, para lo cual conformará una Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP); por su parte el Banco Mundial actuará como responsable del financiamiento y apoyo en la implementación del Proyecto, se asegurará del buen desarrollo del mismo con asistencia técnica, gestión administrativa y financiera; proporcionará los bienes y servicios requeridos por el RNP, tendrá la responsabilidad de la gestión transparente y eficaz de los recursos, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones del Proyecto de conformidad a las normas establecidas por dicho Organismo internacional. Para la gestión ambiental y social, la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) incluirá especialistas que tendrán a su cargo la comunicación social y el mecanismo de quejas y reclamos durante la fase de ejecución del Proyecto.

El equipo de expertos y técnicos del Proyecto estarán ubicados en las instalaciones del RNP, realizando desplazamientos a los departamentos a nivel nacional, de acuerdo a la planificación realizada y a la necesidad de asistencia de dichos equipos en el terreno.

1.4 AREA GEOGRAFICA DE COBERTURA DEL PROYECTO

El Registro Nacional de las Personas, es por ley el organismo responsable de la inscripción de los hechos civiles y actos legales, la identificación de toda la población y la emisión del Carné de menores en todo el Territorio Nacional. Por tal razón las actividades del Proyecto se realizarán bajo este precepto en todo el país, tal y como se indica en la tabla siguiente:

COBERTURA	DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / ALDEA
DEPARTAMENTAL	Atlántida (8 municipios)
DEPARTAMENTAL	Colón (10 municipios)
DEPARTAMENTAL	Comayagua (21 municipios)
DEPARTAMENTAL	Copán (23 municipios)
DEPARTAMENTAL	Cortés (12 municipios)
DEPARTAMENTAL	Choluteca (16 municipios)
DEPARTAMENTAL	El Paraíso (19 municipios)
DEPARTAMENTAL	Francisco Morazán (28 municipios)
DEPARTAMENTAL	Gracias A Dios (6 municipios)
DEPARTAMENTAL	Intibucá (17 municipios)
DEPARTAMENTAL	Islas de la Bahía (4 municipios)
DEPARTAMENTAL	La Paz (9 municipios)
DEPARTAMENTAL	Lempira (28 municipios)
DEPARTAMENTAL	Ocotepeque (16 municipios)
DEPARTAMENTAL	Olancho (23 municipios)
DEPARTAMENTAL	Santa Bárbara (28 municipios)
DEPARTAMENTAL	Valle (9 municipios)
DEPARTAMENTAL	Yoro (11 municipios)

2. BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES DE PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS

Dada su naturaleza, durante los años 2008 al 2020 el RNP ha venido realizando una serie de acciones encaminadas a fortalecer sus procesos de consulta con diferentes actores sociales para la implementación de importantes proyectos de impacto social. Tal es el caso de los esfuerzos orientados a combatir el sub registro y fomentar el conocimiento del Registro Civil en consonancia con la Ley del RNP y el artículo 29 del Código de la Niñez y Adolescencia ocasión en la cual en 2008 el RNP promovió la creación de la Red de Inscripción oportuna (RED RIO); Una plataforma intersectorial conformada entre otros por alcaldes auxiliares, patronatos, juntas de agua, personal de la Secretaría de Salud y maestros, como parte de una estrategia dedicada a garantizar derechos, combatir el sub registro y fomentar el conocimiento del Registro Civil, a través de una instancia que empodere a la población y los actores comunitarios en la promoción de la cultura regstral. Sucesivamente del año 2011 en adelante el RNP estableció una serie de alianzas estratégicas con el PNUD, OEA, Ayuda en Acción, UNICEF, OPS y representaciones de Sociedad Civil y de Grupos Étnicos para el desarrolló una serie de estrategias Integrales, con el propósito de Reducir los Índices de Sub Registro y Sub Identificación Ciudadana; que incluía, brigadas móviles focalizadas (2010/2011 y 2016/2021), Promotorados Registrales (2008/2017), Apertura de Ventanillas en hospitales (2014/2022) y Morgues(2015/2017), apertura de oficinas en aduanas (2017), documentación especial en Centros Penitenciarios (2017/2023) suscripción de convenios, campañas de Promoción y Comunicación en lenguas nativas que contó con la participación con líderes comunitarios, y organizaciones indígenas y afro hondureñas como Federación de Tribus Xicaques, MASTA (Etnia misquita y tawaka), MIMAT, y el Foro Nacional del SIDA (2010/2017). En el tema de verificación y validación de datos de niñez, se estableció en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social, el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y el apoyo de UNICEF el Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI 2015/2020) cuyo objetivo era interoperar la información de los nacimientos inscritos en el RNP, de niños de 0 a 6 años en una primera etapa a efecto de que las diferentes instituciones del Estado pudieran focalizar y darle seguimiento a las diferentes intervenciones relacionadas con niñez.

En 2019 se inició uno de los más ambiciosos proyectos del RNP “Identícate”, para el que fue necesario el concurso de actores de Gobierno, Academia, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, corporaciones municipales, partidos políticos, Cooperación Internacional, grupos de sociedad civil, representantes de los grupos vulnerables físico, social y desde la perspectiva de género, así como un fuerte componente de participación comunitaria a través de patronatos, iglesias, directivas de padres de familia y líderes comunitarios.

Como reseña, durante la Campaña para el enrolamiento de ciudadanos mayores de 16 años y su distribución del nuevo DNI en los años 2019 al 2021, el RNP desarrolló alianzas estratégicas y se apoyó en instancias gubernamentales, organizaciones sociales, grupos de sociedad civil y universidades, entre otros sectores, para facilitar la logística, asegurar el recurso humano necesario para informar y movilizar oportunamente a la población.

En lo que respecta a la interoperabilidad actualmente el RNP mantiene conexión , a través del web service con 54 Consulados de Honduras en el exterior, Secretaría de Seguridad, Ministerio Público, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Banca Privada, Operadores de Telefonía, Cooperativas, Instituto de Jubilaciones y Pensiones, Hospital Escuela, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Secretaría de Defensa Nacional, Instituto de Transporte, Instituto Nacional de Migración, DINAF, Banco de Desarrollo Agrícola, algunos de ellos con servicio 24/7. Con otras instituciones de manera diferida para validación de datos demográficos y en algunos casos biométricos a través de cruce de archivos con el Instituto Nacional de Estadística, Consejo Nacional Electoral, entre otros.

En esta nueva experiencia el RNP también promoverá la participación de la sociedad civil y de los diversos sectores sociales, territoriales e institucionales para acompañar al Proyecto en todas sus etapas, de modo que pueda construirse confianza en torno a este proceso tan relevante para el futuro del país. Un aspecto relevante para el éxito del proyecto será la motivación de la población para que se incorpore, participe y contribuya. En consecuencia, se pretende organizar con este PPPI, una campaña de información, sensibilización y participación amplia, oportuna, diversa y constante que será la piedra angular para lograr los objetivos de este Plan.

3. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PARTES INTERESADAS

3.1 METODOLOGÍA

Para asegurar un enfoque integral de derechos con transparencia y rendición de cuentas, el Proyecto se regirá por los principios de la Ley del RNP, las buenas prácticas de los procesos de participación de partes interesadas en Proyectos anteriores y otras normativas internacionales; tales como; Universalidad, oportunidad, rogación, prioridad, especialidad, consecutividad, legalidad y preclusión, respetando la inclusión, el género, la multiculturalidad, protección de datos y otras garantías establecidas en la Constitución de la República.

De la misma manera, consistente con el Estándar Ambiental y Social (EAS) 10 del Banco Mundial (BM): **(i)** las consultas públicas acerca del proyecto se organizarán durante todo su ciclo –preparación, ejecución y cierre- de manera abierta, sin manipulación externa, interferencia, coerción ni intimidación, **(ii)** se proporcionará la información de una manera adecuada según las características de las partes interesadas; **(iii)** se brindarán oportunidades para que estas puedan transmitir sus opiniones, dudas y comentarios, para analizar y abordar sus opiniones e inquietudes, **(iv)** la identificación de las partes interesadas se lleva a cabo con el objeto de lograr una mejor comunicación y forjar relaciones sociales eficaces. El proceso de participación del proyecto será inclusivo. En todo momento se alentará a participar en el proceso de consulta a todas las partes interesadas, que tendrán igual acceso a la información. La sensibilidad a las necesidades de las partes interesadas es el principio clave que subyace en la selección de los métodos de participación. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables, así como a las sensibilidades culturales de los diversos Pueblos Indígenas y población Afro hondureña; y **(v)** se asegurará de identificar a las personas que actúan como legítimos representantes de los diversos grupos, es decir, aquellos a quienes los demás miembros del grupo han confiado la tarea de abogar por sus intereses durante el proceso de participación referido al proyecto.

Las partes interesadas a menudo se involucran en proyectos por razones financieras o estratégicas. Dependiendo de cada motivación, su nivel de interés e influencia en el proyecto puede variar.

Por lo tanto, es importante saber cómo adaptar el estilo de abordaje y comunicación en función de las necesidades de las partes interesadas para dar prioridad a aquellas que generen un mayor impacto. Para tal efecto se ha identificado una estrategia de vinculación entre las partes interesadas con mayor responsabilidad en la ejecución del Proyecto. Las partes interesadas se clasificarán en tres categorías: partes afectadas, otras partes interesadas y grupos vulnerables.

3.2 PARTES AFECTADAS

El Proyecto en sus tres componentes y en sus diferentes etapas tendrán una serie de partes afectadas que van desde la parte individual, comunidades, mancomunidades, grupos vulnerables específicos e instituciones públicas o privadas afectadas directamente por el mismo.

En tal sentido, en relación a la cobertura de registros de nacimientos e identificación de menores se establecerán todas las alianzas interinstitucionales necesarias para interactuar. El Proyecto identifica que las partes también serán afectadas positivamente para lograr los objetivos del mismo y las propias funciones y objetivos de las instituciones involucradas.

Las Partes afectadas identificadas se agrupan como:

A. Población beneficiaria del proyecto:

- Niñas, Niños y Adolescentes:** El Proyecto generará un cambio favorable en el proceso de ciudadanización de toda la población de los NNA, asegurando de esta manera el acceso a la protección social y las diferentes prestaciones y servicios socioeconómicos que el Estado les otorga, en un contexto institucional y jurídico como es la democracia representativa de Honduras, "ser visible" ante las instituciones es una primera condición para recibir los beneficios directos de las políticas públicas focalizadas. Siempre en un marco de derecho, el mismo será un instrumento para educar y sensibilizar a la población meta sobre la importancia de contar con una identidad y sobre los beneficios que les brindará a lo largo de su vida. Asimismo, contribuirá a la identificación del nacido vivo, actualización de información registral, prevenir el fraude documental, mejorar la información de las muertes maternas y embarazos adolescentes, completar el árbol genealógico de la población, control en la emigración de los niños y núcleos familiares, seguimiento a programas sociales, seguimiento estadístico preventivo y anticipado, control y seguimiento sistematizado de vacunación, entre otros.
- Grupos Étnicos presentes en el país:** garífuna, Tolupán, Xicaque, Pech, Misquito, Lenca, Tawahka Chorti, Nahua, Mestizo. El Proyecto pretende llegar a los territorios con presencia de los grupos étnicos identificados en el país, para el levantamiento de un registro fehaciente poblacional que le permita al Estado definir necesidades de atención y prestación de servicios públicos de calidad, garantizar el ejercicio de derechos civiles, y cumplir con los demás objetivos misionales del proyecto; respetando sus formas de organización territorial, valores culturales y ancestrales.
- Líderes comunitarios/locales.** Influye sobre su comunidad sobre la participación de la ciudadanía en el proceso de identificación de menores. Participan como auditores sociales sobre el desarrollo del Proyecto.

B. Instancias gubernamentales:

- **Secretaría de Educación:** Con la habilitación de espacios físicos, conexiones y nuevas funciones y responsabilidades para el personal involucrado en los diferentes procesos de documentación de menores y sus padres. Una vez inscrito oportunamente los nacimientos e identificados con su documento de identidad de menores, la SEDUC mejorará sus tasas de matrícula en sus diferentes modalidades, podrá dar seguimiento a los casos de niñez que están fuera del sistema educativo público o privado, tendrá eficientes controles de seguridad en sus centros educativos con la portación estandarizada de un solo documento de identificación, así como la verificación y validación de datos de alumnos, padres y familiares de los educandos; reduce riesgos en robo de niños y tráfico de menores; transparenta la asignación de becas y demás ayudas a los educandos y sus familias.
- **Secretaría de Salud:** Con la habilitación de espacios físicos, conexiones y nuevas funciones y responsabilidades para el personal involucrado en los diferentes procesos de inscripciones de nacimiento de menores. Mejora en los controles de ingresos y egresos de las madres que asistirán en sus partos, optimiza la calidad, completitud y transferencia de datos de las estadísticas vitales, mejoramiento de las tasas de mortalidad materna y primera infancia, reduce el riesgo de robo de niños y tráfico de menores al validar la identidad de las madres y la inscripción oportuna del recién nacido, fortalecerá el seguimiento de controles posnatales, mejora la cobertura, eficiencia y eficacia de los sistemas de vacunación y protección de la niñez.
- **Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia:** Habilitación de espacios físicos, desarrollar aplicaciones para compartir y validar la información de los expedientes de los menores que tienen en custodia, coordinación con las Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA) bajo su mandato y brindar acompañamiento durante los procesos de ejecución del Proyecto. Además de facilitar la estructura y espacios de coordinación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENA), para favorecer las condiciones necesarias para que todos los niños y niñas ejerzan sus derechos. Tendrá herramientas más confiables de validación y verificación de la niños, niñas y adolescentes(NNA) bajo protección, mejorará los procesos de recolección de registros administrativos de las estadísticas vitales de NNA, así como la calidad, completitud y oportunidad de sus datos, se fortalecerán los mecanismos de control y seguimiento hacia las Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo (IRCA), mejorará la planificación y coordinación del Sistema Integral de Garantía de Derechos de la Niñez y Adolescencia (SIGADENA).

- **Instituto de Migración:** Habilitación de espacios físicos en las oficinas de Migración ubicadas en puestos fronterizos y demás centros habilitados de atención al migrante, desarrollar aplicaciones tecnológicas para compartir y validar la información de niños, niñas y adolescentes (NNA) que ingresen o salgan del país sean estos nacionales o extranjeros. Tendrá controles más confiables de ingresos y egresos de los migrantes, mejorará los procesos de recolección de registros de las estadísticas vitales de los migrantes, así como la calidad, completitud y oportunidad de sus datos para el fortalecimiento de los mecanismos de control en sus centros de Atención al Migrante y demás procesos de atención.
- **Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Asociación de Municipios:** Con la reducción de la afluencia a sus municipios de familiares y demás personas relacionadas a los procesos de inscripción, emisión de vistos buenos (Tasas) y demás colaterales económicos. Acceso y cobertura de los servicios que brinda el RNP, Reducción de los índices de subregistro y subidentificación, incremento de la cultura registral a través de la certificación de Promotores Registrales Voluntarios y la reactivación de la Red de Inscripción Oportuna (RED RÍO) como parte del tejido social comunitario. Además, mejorará la asignación de transferencias económicas condicionadas en beneficios de la población
- **Instituto Nacional de Estadística:** Tendrán que modificar sus procesos de distribución y recolección de registros administrativos, materiales, capacitaciones y comunicación generados por las constancias de nacimiento (nacido vivo) y defunción. Reducirá los costos en elaboración, impresión, distribución y recolección de constancias (nacidos vivos y defunciones) en papel, mejorará los procesos de recolección de registros administrativos de las estadísticas vitales, así como la calidad, completitud y oportunidad del dato, se fortalecerá el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Comité Interinstitucional de Estadísticas Vitales (CIEV), podrán validar oportunamente datos para el análisis de sus diferentes encuestas y censos.
- **Organizaciones de la Sociedad Civil:** Gestionar la habilitación de espacios físicos y de coordinación con las diferentes organizaciones no gubernamentales que sean vinculantes con los objetivos del Proyecto. Veeduría y auditoría social durante la implementación del proyecto, para generar confianza y transparencia en el mismo.
- **Consulados:** Con la habilitación de espacios físicos y asumir nuevas funciones y responsabilidades para el personal involucrado en los diferentes procesos de documentación de menores y sus padres. Mayor cobertura de los servicios registrales a los que podrán acceder los connacionales en el extranjero ampliará los servicios y fortalecerá los ingresos que percibe.
- **CONATEL:** Es el ente técnico especializado del Estado de Honduras que regula los servicios en el sector

de telecomunicaciones, administra el Espectro Radioeléctrico e impulsa el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), fomentando la competencia leal, la inversión, garantizando la calidad

de los servicios, a fin de proteger los derechos de los usuarios e impulsar la conectividad de la población en general. Deberá regular la interoperabilidad del SIN.

*Todas las partes interesadas serán capacitadas en temas registrales y de identificación, para ser certificados como Promotores Registrales Voluntarios, a fin de coadyuvar a reducir los índices de subregistro y sub identificación.

3.2. OTRAS PARTES INTERESADAS

Se definen como los individuos, grupos o instituciones que pueden tener interés en el resultado del Proyecto debido al sector, las partes involucradas o porque pueden recibir algún tipo de impacto directa o indirectamente en cualquier punto del ciclo de vida del Proyecto. Asimismo, sus aportaciones pueden influir directamente en el resultado del mismo. Para tal efecto se han identificado las siguientes otras partes interesadas:

Institucionales: Presidencia de la República, Congreso Nacional, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Externa, Instituto Nacional de Migración, La Academia, Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Tribunal Superior de Cuentas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Planificación Estratégica, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional de Juventud, Observatorio de Pobreza y Vulnerabilidad, Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores, Instituto Nacional Penitenciario, Consejo Nacional Electoral, PNUD, Unión Europea, Banco Mundial.

Grupos vulnerables física, social o desde la perspectiva de género: Comunidad en general.

Sociedad Civil: Sociales: Patronatos, Medios comunitarios, Juntas de agua, Cooperativas, Iglesias, Asociaciones no-gubernamentales.

Gremiales: Asociación de Ganaderos, Asociación de Cafetaleros, Asociación de Maestros, Asociación de Médicos, Asociación de Enfermeras, Asociaciones de Estudiantes.

Comunidad en general: Toda la Población

A continuación, se detallan estas otras partes interesadas y su vinculación con el Proyecto:

PARTE INTERESADA	VINCULACIÓN CON EL PROYECTO
Presidencia de la República	Define como política de Estado la modernización del RNP
Congreso Nacional	Reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas, aprobación del financiamiento
Secretaría de Finanzas	Gestor de los recursos financieros para llevar a cabo el desarrollo del Proyecto.
Tribunal Superior de Cuentas	Usuario de los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas
Secretaría de Relaciones Exteriores	Firma del Convenio entre el RNP y Cooperantes
Secretaría de Seguridad	La secretaría de Seguridad forma parte de las instituciones con las que interopera el RNP de forma permanente; asimismo brindará acompañamiento lo que permitirá un desarrollo ordenado y sin incidentes
Secretaría de Defensa	Garantiza la defensa Nacional, apoya las políticas en materia de seguridad interior en un marco de respeto al estado de derecho. Realizan acciones sociales y coadyuven al desarrollo integral del país y mejoren las condiciones de vida de la población.
Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización,	Institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la República, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social, cultural y el honor de la población en general. Facilitar la resolución de documentación legal de la ciudadanía mediante la modernización y optimización de procesos; y el acceso a la información validada en el servicio de consulta externa del RNP.

Secretaría de Derechos Humanos	Acompañamiento institucional para velar por el cumplimiento de los derechos de los individuos beneficiarios del Proyecto e impulsar la cultura registral que garantice la inscripción oportuna, gratuita y universal de la población.
Secretaría de Planificación Estratégica	Es la responsable de rectorar la política y normas de los procesos de planificación en todos los niveles. Como parte de los requisitos previos a la solicitud de financiamiento y ejecución del Proyecto, este se debe alinear bajo la dirección de la Secretaría de Planificación.
Consejo Nacional Electoral	Disponer permanentemente de un Censo Nacional Electoral depurado, actualizado de forma permanente para un ejercicio más transparente de la democracia representativa. Interoperabilidad permanente para el RNP para la validación de la información que sirve de base para la elaboración del censo Nacional Electoral.
Secretaría de Desarrollo Social	El otorgamiento de bonos y beneficios sociales a la población de 0 a 17 años en situación de pobreza requiere de un registro actualizado de beneficiarios, lo que permite orientar adecuadamente los fondos de inversión social y evitar prácticas de fraude o corrupción.
Instituto Hondureño de Seguridad Social	La base de datos depurada del RNP permitirá al IHSS consultar información verificada de sus derechohabientes a través de la plataforma de interoperabilidad para las instituciones del Estado, eficientando sus procesos internos y la atención ciudadana. Proporciona asignación de espacio para la apertura de ventanillas de Registro Civil.
Instituto Nacional Penitenciario	Es el encargado de dirigir, gestionar y administrar con transparencia en el marco legal que corresponde al sistema penitenciario nacional, para custodiar y rehabilitar a las personas privadas de libertad. Brindarán el acceso al RNP para realizar las inscripciones de los menores hijos e hijas de las privadas de libertad y que viven en los centros penitenciarios.
Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores	Instituto que coordina el sistema especial de justicia para menores infractores, mediante la organización, administración y funcionamiento de los Centros Pedagógicos de Internamiento para menores infractores privados de libertad y el sistema de medida sustitutiva a la privación de libertad que conjuntamente con la fiscalía especial de la niñez y los juzgados de la niñez, se administra de manera positiva. El RNP en alianza con el INAMI realizará brigadas de inscripción y enrolamiento para la obtención del documento de identificación de menores en apoyo a la reinserción social de estos jóvenes.

Instituto Nacional de Juventud	Garantiza el efectivo cumplimiento de la inclusión y participación de la juventud en el ejercicio de los derechos civiles políticos, económicos y sociales, a través de los procesos de inscripción e identificación oportuna.
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	Acompañamiento institucional para la promoción de derechos e impulsar la cultura registral que garantice la inscripción oportuna, gratuita y universal de la población.
Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH)	A través de sus 82 organizaciones brindará acompañamiento en la ejecución del Proyecto, contribuyendo al desarrollo justo y equitativo con el trabajo de incidencia nacional. Con el objetivo de generar un cambio progresivo en la calidad de vida de la población.
Secretarías de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)	Brindará acompañamiento al Proyecto como Veedor en el cumplimiento de la igualdad de género, derechos humanos de las mujeres y concientizar sobre su participación social y su capacidad de incidencia.
PNUD	El PNUD se encuentra ejecutando un proyecto de fortalecimiento institucional del RNP, incorporando actividades encaminadas al Proyecto de Identificación de menores entre 6 y 17 años, lo que evitara duplicar esfuerzos de recursos por parte del Proyecto del BM.
UNION EUROPEA	Es uno de los cooperantes vigentes del RNP que está realizando actividades enfocadas en la generación de manuales de procesos y procedimientos del RNP; y asimismo el área normativa legal.
BANCO MUNDIAL	Organismo Internacional responsable de ejecutar el Proyecto
Sociedad civil	Veeduría del proyecto
Grupos gremiales (salud, educación, derechos humanos, estudiantes, padres de familia)	Apoyan con la gestión de convocatoria, logística y acompañamiento durante el proceso de desarrollo del Proyecto
Población en General	Son los actores beneficiarios del proyecto.



3.3. INDIVIDUOS O GRUPOS MENOS FAVORECIDOS/VULNERABLES

Los grupos vulnerables son aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, pueden recibir de manera desproporcional los impactos del Proyecto; por lo que se deberán crear mecanismos especiales para que dichos grupos tengan una participación inclusiva y equitativa en el desarrollo del mismo; para lo cual se deberán generar campañas y estrategias específicas, personalizadas y entendibles para los diferentes grupos identificados, con el propósito de motivarlos a participar en los procesos de consulta pública y toma de decisiones en el desarrollo de las actividades establecidas en el Proyecto.

Los grupos vulnerables o menos favorecidos identificados para el Proyecto incluyen: mujeres, personas con discapacidad, migrantes, menores infractores y en riesgo, población indígena.

Mujeres: En Honduras históricamente el sub registro y la subidentificación han sido más marcado en las mujeres, situación que ha mejorado relativamente del año 2005 a la fecha, debido al nuevo enfoque de derechos humanos del RNP y la aprobación de leyes de igualdad y equidad de género. Tomando en cuenta la línea base de información del Censo de Población y Vivienda del 2013, se refleja que un 50% de la población no inscrita (tampoco cuenta con DNI) corresponde a niñas y mujeres. De 106,812 personas no inscritas, 53,225 eran mujeres, y de estas 29,058 se encontraban en el área rural. Lo anterior debido a diferentes factores económicos, sociales y culturales en el que muchas veces el hombre juega un papel dominante laboralmente y denota el papel subyugado de la mujer más que todo en zona de presencia indígena, donde la mujer está al cuidado de los menores, de los adultos mayores y del hogar, por lo que económicamente es más favorable inscribir a los hijos varones por las altas posibilidades de que pueda migrar en busca de empleo y ayudar económicamente a la familia; especial atención merecen los casos de las madres adolescentes cuando no cuentan con su documento de identificación y creen que por tal razón no pueden inscribir a sus hijos, la vulneración del derechos a la identidad legal de las mujeres se refleja en el acceso a la educación, la titulación de tierras, el beneficio de transferencias económicas condicionadas y otros beneficios sociales, en la participación política y social en sus comunidades, en el acceso a justicia en caso de violencia de género; así como a ser sujetas de crédito y oportunidades de trabajo. En tal sentido el Proyecto hace eco a la discriminación y re victimización que sufren las mujeres y niñas en relación a la inscripción e identificación oportuna; y para contribuir a su superación establecerá una iniciativa transversal de sensibilización, empoderamiento y educación a través de campañas que considerará los aspectos del enfoque de género como un elemento medular. Asimismo, el RNP a través del Proyecto facilitará la accesibilidad a los servicios integrales que prestará el

Proyecto, el cual deberá establecer políticas de selección y contratación con equidad de género para fortalecer vínculos y compromisos de participación más efectivos y sostenibles.

Personas con Discapacidad: Las personas con discapacidad son aquellas que debido a sus limitaciones físicas, mentales, visuales, auditivas, intelectuales, psicosociales y motoras tiene dificultad para acceder a los distintos servicios, en comparación a las personas que no tienen ninguna discapacidad; esto se agudiza cuando no han sido inscritos o identificados a través de los procesos del Registro Nacional de las Personas, ya que se vuelven en personas invisibles ante la sociedad, ya que muchas veces los padres no los inscriben en el registro civil y consecuentemente no acceden a los servicios de educación, lo que los re victimiza y provoca que no sean parte de las distintas políticas públicas o beneficios que el Estado brinda, en vista de que no existen legalmente, por lo que se les puede garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, sociales, económicos y políticos. Un ejemplo puntual es el caso de los 4,200 busos misquitos de la etnia misquita que están lisiados total o parcialmente a causa del síndrome por descompresión, lo que ha provocado una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los afectados y sus familias

En tal sentido, el Proyecto brindará una especial atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Según datos relevantes de la Unidad de Educación Especial de la SEDUC, en Honduras un estimado de 200 mil niños inscritos en el sistema educativo público cuentan con alguna dificultad de aprendizaje y de ellos 55 mil tienen una discapacidad; sumado a lo anterior, en el proceso para la obtención del DNI (2019-2021), se detectó que un 3.66% de los enrolamientos se manifestó al menos una discapacidad; es por ello que el Proyecto desarrollará una estrategia integral e inclusiva con las organizaciones del Estado y sociedad civil especializadas en el tema; realizando alianzas estratégicas o convenios que permitirán generar acciones en beneficio de este grupo vulnerable; de igual forma se crearán estrategias de intervención focalizadas, para brindar una atención preferencial en relación a los procesos de inscripción, enrolamiento y demás actividades previstas por el Proyecto. Sumado al hecho que el 55% del sub registro de nacimiento está en el área rural (CNPV-INE).

Población indígena y afro hondureña: Aunque el país no cuenta con un censo de población de grupos étnicos actualizado (el último censo de población data del 2013, INE-CNPV) Honduras es un país multi-étnico, multicultural y multilingüe que se compone de nueve (9) grupo indígenas y afros hondureños: lencas, misquitos, tolupanes, chortis, Pech, nahuas, tawahkas, garífunas y negros de habla inglesa-. En tal sentido tomaremos como base la información del enrolamiento del Proyecto Identícate (2020- abril de 2023), de personas mayores de dieciocho (18) años, tomando muy en cuenta factores como la auto identificación étnica y la migración de

muchos hacia el extranjero, especialmente a Estados Unidos de América, España, Gran Caimán y Centroamérica, entre otros países.

Las etnias indígenas y los garífunas constituyen la herencia cultural de Honduras y representan más del 10% de la población enrolada del país (6.5 millones). Los Lencas (su mayoría en los departamentos de La Paz, Lempira e Intibucá) constituye la mayor población étnica con 502,152 personas mayores de 18 años; población garífuna se contabilizó más de 37,900 personas (en Colón, Atlántida, Cortes y Gracias a Dios), negro de habla inglesa 11,361 personas (Isla de la Bahía) y los misquitos, de aproximadamente 82,255 personas, originarios del departamento de Gracias a Dios y últimamente desplazándose a Atlántida, Colón y la Capital de la República. De igual forma una población que ha sido de las más olvidadas son los tolupanes con 14,190 habitantes en las montañas del norte de Francisco Morazán y sur de Yoro.

Entre los grupos con menor población se encuentran: Nahuas con solo 152 habitantes, Los chortis, con 11,789 personas, los cuales radican en los departamentos de Copán y Ocotepeque; los tawahka (Gracias a Dios y parte de Olancho) con cerca de 1,243 personas. Asimismo, los Pech (3,043) viven en Olancho, Colón y Gracias a Dios.

En su mayoría los pueblos indígenas en Honduras viven una situación crítica por causas de la violencia que enfrentan por defender sus derechos individuales y culturales vinculados a su derecho a la tierra, territorios (propiedad comunal), y recursos naturales. Lo anterior se complica si tomamos en cuenta que los territorios donde predominan los grupos étnicos y afro hondureños, son de difícil acceso por falta de vías de comunicación, infraestructura básica, costumbres ancestrales, no titulación de tierras, la pobreza, el desempleo, barreras de lenguaje y otros aspectos socio económicos en sus regiones; lo que podría provocar una resistencia para la socialización del Proyecto.

En tal sentido el Proyecto velará por el respeto a la diversidad cultural. Desde el punto de vista de la inclusión, quedará establecida una cuota obligatoria de contratación de personas indígenas, de igual forma los Promotores Registrales Voluntarios que sean certificados deberán pertenecer a estas comunidades, para darle sostenibilidad a las acciones de reducción de subregistro; así como para el fortalecimiento y comunicación con los aliados estratégicos que faciliten el desarrollo de los procesos de enrolamiento y entrega del documento de identificación a los menores de estos grupos, tomando en cuenta lo establecido en el convenio No. 169 de la OIT en cuanto a la consulta previa, libre e informada sobre pueblos indígenas. La estrategia de comunicación que será transversal a todo el Proyecto será inclusiva y en la medida de lo posible, adaptará su imagen, relatos, discursos y mensajes considerando la diversidad de la población indígena y afro hondureña.

Población Migrante y movilidad transfronteriza: La migración y la movilidad, al igual que la discapacidad, el género y los grupos indígena y afro hondureños, son un eje transversal en la caracterización de la población hondureña, hasta la década de los ochenta Honduras era un país receptor de migrantes, refugiados y desplazados de guerra producto de los conflictos armados y la convulsión social en la región centroamericana, paradójicamente conforme se ha ido consolidando la democracia en el país (1990-2020), la tasa de Migración anual ha ido aumentando. La migración tiene varias modalidades y características; migración externa (emigración) e interna, migrantes retornados (de forma voluntaria e involuntaria), así como flujos intrarregionales de inmigración y movilidad transfronteriza, producto de la ubicación geográfica del país en la ruta hacia Estados Unidos de América. Dentro de las causas de esta migración, podemos mencionar varios factores: la violencia e inseguridad generada por el crimen organizado y el narco tráfico y la desigualdad, la pobreza, la corrupción, el desempleo, el escaso acceso a la justicia, la brecha de género y los desastres naturales, por ser un país de los más vulnerables del continente.

La migración tiene efectos negativos y positivos en las diferentes regiones del país: de manera negativa impacta en la deserción escolar, la reducción de la mano de obra y la productividad (un ejemplo es la falta de cortadores de café), desintegración familiar; la migración de las mujeres, tiene además una implicación adicional en la seguridad, economía del cuidado y protección familiar, dado que tradicionalmente las mujeres son las responsables de esto. Por otro lado, impacta en el crecimiento demográfico, el desarrollo y productividad de los municipios, ya que se produce migración rural-urbano y últimamente urbana-urbana por el fenómeno de las maquilas, lo que crea una población flotante que demanda servicios de agua potable, electricidad, saneamiento, educación, salud y transporte entre otros. Positivamente, el envío de remesas de los migrantes impacta tanto en la macroeconomía del país, así como en la economía familiar, representa según estudios del Banco Central de Honduras el 22% del Producto Interno Bruto en 2019 y 28.4% en 2022 e impacta en el desarrollo social y de condiciones de vida de las familias receptoras de las remesas, siempre y cuando estén documentadas, para poder hacer el cobro de las mismas sin intermediario.

El RNP pone a todos los medios a su disposición para asegurar la identidad legal y certeza jurídica a todos los hondureños migrantes, toma una especial relevancia si se considera la necesidad de proteger a los menores no acompañados o indocumentados que atraviesan las fronteras y que hoy representa un grave problema. Desde el punto de vista de los derechos de la infancia, como lo señala el estudio "Niños y Niñas Migrantes" realizado por Casa Alianza, para comprender qué provoca la migración masiva de menores a otros países, es necesario partir

del hecho de que este es un fenómeno multicausal. También es pertinente señalar que las motivaciones de los menores son, en muchos casos, similares a las del resto de la población.

Los menores migrantes deportados identifican claramente a las maras, las pandillas y los grupos dedicados al narcotráfico como los principales actores que ejercen violencia en sus comunidades. En cuanto a los factores que motivan a los menores migrantes deportados, para volver a migrar, es necesario considerar que las tres causas de la migración más frecuentes que se mencionan en este estudio son la violencia, la pobreza y la reunificación familiar, mismas que están relacionadas con los altos niveles de exclusión social que ha generado el mismo Estado. La vulnerabilidad de un menor no identificado es exponencialmente mayor que la de otro que sí lo está.

En tal sentido el Proyecto instalará Ventanillas Auxiliares de Registro Civil en zonas fronterizas priorizadas previamente con el Instituto Nacional de Migración, con el propósito de poder identificar tanto a las personas que salen del país como a los migrantes retornados, así como la ampliación de servicios registrales y de identificación en las oficinas consulares de Honduras en el exterior. De igual forma permitirá el cruce y validación de información a nivel central y municipal con las instituciones relacionadas con la reinserción de los migrantes retornados a los diferentes servicios, principalmente educativos y de emprendedurismo, oferta laboral, reunificación familiar, protección, seguimiento y apoyo psicológico y de otra índole.

Jóvenes Infractores y en riesgo social: El grupo de jóvenes infractores nos referimos a menores comprendidos en el rango de edad entre 14 a 18 años que hayan cometido algún tipo de delito y se encuentran privados de su libertad, como consecuencia, poseen conductas antisociales y problemas de comportamiento. Muchos de esos comportamientos se deben a problemas familiares, a sus espacios sociales, pobreza, relaciones afectivas, entre otros, por eso es que se debe hacer un gran esfuerzo para que todos estos menores infractores puedan tener su inscripción y respectiva identificación como uno de los primeros derechos que abrirá las puertas a los demás derechos.

3.4 INTERES DE LAS PARTES INTERESADAS

En la siguiente tabla se muestra el nivel de interés de las partes interesadas, la importancia de estas para el desarrollo del Proyecto y su nivel de influencia en el mismo.

PARTES AFECTADAS NOMBRE Y BREVE DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE INTERESES EN VINCULACIÓN CON PROYECTO	EFECTO DEL PROYECTO EN SUS INTERESES (+) (-) O N (NEUTRAL)	IMPORTANCIA DEL ACTOR PARA ÉXITO DEL PROYECTO:	NIVEL DE INFLUENCIA DEL ACTOR SOBRE EL PROYECTO:							
			1. PEQUEÑO/NO IMPORTANTE	2. ALGUNA IMPORTANCIA	3. ALGUNA IMPORTANCIA MODERADA	4. MUY IMPORTANTE	5. ACTOR CRITICO	1. PROYECTO/SIN INFLUENCIA	2. ALGUNA INFLUENCIA	3. INFLUENCIA MODERADA	4. INFLUENCIA SIGNIFICATIVA
Secretaría de Educación	Con la asignación de espacios físicos e involucramiento de su personal en el proceso de identificación de menores.	(-)		5				5			
	Mejorará sus tasas de matrícula en sus diferentes modalidades, para incidir en la toma de decisiones.	(+)									
Secretaría de Salud:	Con la asignación de espacios físicos e involucramiento de su personal en el proceso de inscripción de nacimiento.	(-)		5				5			
	Optimiza la calidad, completitud y transferencia de datos de las estadísticas vitales.	(+)									
Dirección de la Niñez,	Habilitación de espacios físicos, desarrollo de software para	(-)		4				3			

Adolescencia y Familia	consolidación de información, así como acompañamiento durante los procesos de ejecución del Proyecto.			
	herramientas más confiables de validación y verificación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) bajo su protección.	(+)		
Institución Nacional de Migración	Habilitación de espacios físicos, desarrollar aplicaciones tecnológicas para compartir y validar la información (NNA) que ingresen o salgan del país.	(+)	3	3
	Controles más confiables de ingresos y egresos de los migrantes, mejorará los procesos de recolección, estadísticas vitales.	(-)		
Corporaciones Municipales, mancomunidades y Asociación de Municipios	Con la reducción de la afluencia relacionadas a los procesos de inscripción, emisión de vistos buenos (Tasas) y demás colaterales económicos.	(-)	3	3
	Acceso y cobertura de los servicios que brinda el RNP,			

	reducción de subregistro y subidentificación, fomento de la cultura registral.	(+)		
Organizaciones de la Sociedad Civil	En algunos casos habilitación de espacios físicos y coordinación con instituciones vinculantes al proyecto. Veeduría y auditoria social durante la ejecución del proyecto.	(-)	3	3
Consulados	Asignación de funciones registrales al personal de consulados. Cobertura en la prestación de los servicios.	(-)	5	5

Instituto Nacional de Estadísticas.	<p>Modificar sus procesos admirativos y operativos. (-)</p> <p>Reducirá costos, se fortalecerá el Sistema Estadístico Nacional (SEN) y el Comité Interinstitucional de Estadísticas Vitales (CIEV). (+)</p>	5	5	
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	<p>El Proyecto desarrollará como je transversal de una estrategia integral en atención a NNA, que contribuirá a la reducción de los índices de subregistro y subidentificación, fortalecer las estadísticas vitales, acceso a la protección social y la seguridad jurídica.</p>	(+)	5	5
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	<p>Deberá regular la interoperabilidad del SIN, garantizando la calidad de los servicios a fin de proteger los derechos de los usuarios.</p>	(+)	5	5

OTRAS PARTES INTERESADAS NOMBRE Y BREVE DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE INTERESES EN VINCULACIÓN CON PROYECTO	EFECTO DEL PROYECTO EN SUS INTERESES (+) (-) O N (NEUTRAL)	IMPORTANCIA DEL ACTOR PARA ÉXITO DEL PROYECTO: 1. PEQUEÑO/NO IMPORTANTE 2. ALGUNA IMPORTANCIA 3. ALGUNA IMPORTANCIA MODERADA 4. MUY IMPORTANTE 5. ACTOR CRITICO	NIVEL DE INFLUENCIA DEL ACTOR SOBRE EL PROYECTO: 1. PROYECTO/SIN INFLUENCIA 2. ALGUNA INFLUENCIA 3. INFLUENCIA MODERADA 4. INFLUENCIA SIGNIFICATIVA 5. MUY INFLUYENTE
Presidencia de la República	Define como política de Estado la modernización del RNP	(+)	5	5
Congreso Nacional	aprobación del financiamiento	(+)	5	5
Secretaría de Seguridad	Interoperabilidad permanente con el RNP, brindará acompañamiento durante la ejecución del Proyecto.	(+)	2	2
Secretaría de Finanzas	Gestor de los recursos financieros	(+)	5	5
Tribunal Superior de Cuentas	Validación y verificación de datos a través del SIN	(+)	1	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	Firma del Convenio entre el RNP y Cooperantes, Interoperabilidad, Ampliación de servicios registrales en Consulados	(+)	4	3
Secretaría de Defensa	Interoperabilidad permanente con el RNP, brindará acompañamiento durante la ejecución del Proyecto.	(+)	2	2

Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización,	Validación y verificación de datos a través del SIN	(+)	2	2
Secretaría de Derechos Humanos	Veeduría y acompañamiento durante la ejecución del Proyecto	(+)	3	3
Secretaría de Planificación Estratégica	Alineamiento estratégico del Proyecto	(+)	4	3
Consejo Nacional Electoral	Validación y verificación de datos a través del SIN	(+)	1	1
Secretaría de Desarrollo Social	Estadísticas confiables y validación de datos para la orientación de los fondos y entrega de apoyo social a la población en general.	(+)	2	2
Instituto Hondureño de Seguridad Social	Instalación de Ventanillas auxiliares de registro civil, validación y verificación de datos (SIN)	(+)	4	4
Instituto Nacional Penitenciario	Brindaran el acceso al RNP para realizar las inscripciones de los menores hijos e hijas de las privadas de libertad y que viven en los centros penitenciarios. Validación y verificación de datos con el RNP	(+)	3	3
Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores	Menores infractores identificados en apoyo a la reinserción social de estos jóvenes.	(+)	4	3
Instituto Nacional de Juventud	Validación y verificación de datos, a través de la interoperabilidad con el RNP.	(+)	3	3
Comisionado Nacional de Derechos Humanos	Veeduría y acompañamiento durante la ejecución del Proyecto	(+)	3	2

PNUD	Ejecución de actividades en su Proyecto que coadyuvan al desarrollo del Proyecto de BM	(+)	3	2
UNION EUROPEA	Ejecución de actividades en su Proyecto que coadyuvan al desarrollo del Proyecto de BM	(+)	3	2
BANCO MUNDIAL	Fortalecer el registro civil nacional y el ecosistema de identificación de Honduras	(+)	5	5
Sociedad civil	Veeduría del proyecto, velar por el cumplimiento de los derechos humanos, difusores de las actividades del Proyecto.	(+)	4	4
Grupos étnicos presentes en el país garífuna, Tolupán Xicaque, Pech, Misquito, Lenca, Tawahka Chorti, Nahua, Mestizo.	Garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, respetando sus formas de organización territorial, valores culturales y ancestrales.	(+)	4	4
Grupos gremiales (salud, educación, derechos humanos, estudiantes, padres de familia)	Apoyan con la gestión de convocatoria, logística y acompañamiento durante el proceso de desarrollo del Proyecto	(+)	3	3
Líderes comunitarios/locales	Veeduría y acompañamiento durante la ejecución del Proyecto	(+)	3	3
Población en General	Son los actores beneficiarios del proyecto.	(+)	4	3

OTRAS PARTES INTERESADAS NOMBRE Y BREVE DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE INTERESES EN VINCULACIÓN CON PROYECTO	EFECTO DEL PROYECTO EN SUS INTERESES (+) (-) O N (NEUTRAL)	IMPORTANCIA DEL ACTOR PARA ÉXITO DEL PROYECTO 1. PEQUEÑO/NO IMPORTANTE 2. ALGUNA IMPORTANCIA 3. ALGUNA IMPORTANCIA MODERADA 4. MUY IMPORTANTE 5. ACTOR CRITICO	NIVEL DE INFLUENCIA DEL ACTOR SOBRE EL PROYECTO 1. PROYECTO/SIN INFLUENCIA 2. ALGUNA INFLUENCIA 3. INFLUENCIA MODERADA 4. INFLUENCIA SIGNIFICATIVA 5. MUY INFLUYENTE
Mujeres	El RNP a través del Proyecto facilitará la accesibilidad a los servicios integrales que prestará el Proyecto.	(+)	3	3
Personas con Discapacidad	Se crearán estrategias de intervención focalizadas, para brindar una atención preferencial en relación a los procesos de inscripción, enrolamiento y demás actividades previstas por el Proyecto.	(+)	4	3
Población Indígena	La estrategia de comunicación que será transversal a todo el Proyecto será inclusiva y en la medida de lo posible, adaptará su imagen, relatos, discursos y mensajes considerando la diversidad de la población hondureña.	(+)	4	4

Población Migrante	El proyecto buscará asegurar la identidad legal y certeza jurídica a todos los individuos indocumentados que atraviesan las fronteras.	(+)	3	3
Jóvenes Infactores	Se debe hacer un gran esfuerzo para que este grupo poblacional puedan tener su inscripción y respetiva identificación como uno de los primeros derechos que abrirá las puertas a los demás derechos, una vez reinsertados en la sociedad.	(+)	3	3
Jóvenes en Riesgo	Todo niño tiene derecho a una nacionalidad a su identidad personal, a poseer un nombre y apellido y a saber quiénes son sus padres. estos derechos son imprescriptibles. Por lo tanto, el proyecto generará estrategias para que todos puedan acceder a estos derechos.	(+)	3	3

4. PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

El proyecto identícate nos dejó varias lecciones aprendidas que deben ser tenidas en cuenta para la presente propuesta y puesta en marcha del proyecto. De esos análisis se desprende la necesidad de identificar aquellos territorios fuera de las grandes poblaciones (Tegucigalpa y SPS) en las que los medios masivos no tuvieron el impacto deseado, de tal forma que las asociaciones comunitarias, los ciudadanos, los medios de comunicación local resultaron ser los canales más efectivos.

4.1. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

El proceso de consultas propuesto en el Plan de Participación de Partes Interesadas se llevaría a cabo empleando metodologías de convocatoria, consulta y participación, que respondan a la necesidad de revelar las distintas necesidades de las partes afectadas: en el marco de la experiencia se desarrollarían reuniones presenciales con representantes de las partes afectadas, las otras partes interesadas y los grupos vulnerables.

El objetivo principal del Programa de Participación de las Partes Interesadas es “realizar un proceso inclusivo y participativo de convocatoria, consulta y participación en el diseño del proyecto para permitir que las partes interesadas comprendan sus riesgos e impactos y las posibles oportunidades sobre el proyecto de modernización del registro civil nacional y el ecosistema de identificación de Honduras que facilita el acceso de las personas a servicios públicos y privados”.

La implementación será regida por un plan y el cronograma (capítulo 4.3) previsto para las distintas actividades, las cuales serán organizadas por etapas del ciclo del proyecto, la frecuencia con la que se integrarán las personas que manifiestan sus inquietudes. Con este fin se propone la realización de reuniones públicas en los lugares y el horario en que se acomode o facilite la participación de afectados o interesados del proyecto.

4.2. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

Lo propio ocurre con el uso de las redes sociales que en algunas zonas del país a falta de conectividad estas no son utilizadas, por tanto, en las zonas postergadas la mejor estrategia la constituye la integración y vinculación de organizaciones comunitarias, iglesias, y ciudadanos como parte importantísimas de las campañas de divulgación de las actividades de intervención de un proyecto de esta tipología.

Teniendo en cuenta los precitados antecedentes se recomienda considerar como mecanismos de comunicación:

PROCESO DE CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS: El RNP deberá identificar un equipo de líderes del proyecto capaces de transferir las competencias y capacidades necesarias para conducir los lineamientos comunicacionales en todas las etapas dirigidos mayormente a las partes afectadas.

VINCULACIÓN CIUDADANA Y VEEDURÍA SOCIAL: El RNP deberá proceder a identificar posibles alianzas estratégicas con el apoyo de otras instancias gubernamentales con grupos de sociedad civil, universidades, empresa privada, municipalidades, iglesias, autoridades policiales y militares entre otros sectores, quienes ejercerán una función de apoyo y acompañamiento durante todos los procesos para reforzar vínculos de confianza y de veeduría social. Este recurso es de gran importancia ya que se constituye a través de estos, una plataforma de intercambio en dos vías a uno para efectos de divulgación y otra para efectos de retroalimentación.

ESTRATEGIA DE RELACIONES PÚBLICAS: Con énfasis en relaciones con la prensa, sectores de influencia y generadores de opinión.

ESTRATEGIA DE PUBLICIDAD: Esta herramienta es indispensable sobre todo en la etapa de inicio la para reforzar todas las otras acciones y facilita la comprensión del ciudadano una vez iniciado el proyecto. Esta deberá contener mensajes muy claros en un tono amigable, propositivo y conciliador que enfaticen en la pertinencia de estas acciones difundido a través de medios tradicionales, medios alternativos, material POP.

La información estará centrada en visibilizar los logros y los alcances del proyecto en sus distintas etapas, resaltando los atributos de impacto social en los resultados esperados, que reafirman la idea de ubicar al individuo como centro de nuestras acciones desde una perspectiva inclusiva y con enfoque de Derechos.

Los formatos y métodos a utilizar varían conforme a las etapas de ejecución de la estrategia, así como de las audiencias de cada componente, esto incluye la sistematización y divulgación de los procesos, resultados y lecciones aprendidas.

ETAPAS DEL PROYECTO	LISTA DE INFORMACION	METODOS PROPUESTOS	CRONOGRAMA	PARTES INTERESADAS DESTINATARIAS	% ALCANZADO	RESPONSABILIDADES
DISEÑO	1. Avances y aprobaciones del perfil. Alcances y beneficios de los Proyecto. 2. Cambios en el diseño u obstáculos. 3. Participación Ciudadana. 4. Estrategias de Implementación.	1. Reuniones de Consultas con sectores involucrados. 2. Mesas de trabajo. 3. Levantamiento de información. 4. Alianzas Estratégicas. 5. Firma de convenios. 6. Grupos focales. 7. Reuniones Generadores de opinión, 8. Influenciadores. 9. Reuniones propietarios y directores Medios de Comunicación. 10. Gestión de fondos Visitas de campo. 11. Lobby y cabildo político	Septiembre – octubre 2023	1. GOH Presidencia de la República, CN, Secretarías de Estado en Finanzas, Seguridad, Defensa, RREE, 2. Cooperación Externa, 3. Gobernación, Descentralización, Desarrollo Social, Planificación, 4. DDHH 5. Seguridad; 6. INM 7. CNE 8. INJUVE. 9. CONADEH. 10. Academia. 11. Cooperantes	100%	Comisión Permanente

				PNUD, Unión Europea, Banco Mundial. 12. Grupos Étnicos. Grupos Vulnerables 13. Asociaciones Gremiales 14. Medios de Comunicación. 15. AIBAH. 16. CAMARAS DE COMERCIO. 17. COHEP, 18. Población en General.		
IMPLEMENTACIÓN	1. Socialización del proyecto. 2. Especificaciones del proyecto. 3. Alcances y beneficios. 4. Información sobre los proyectos y como	1. Cabildos abiertos. 2. Conferencias de prensa. 3. Publicidad en medios tradicionales (radio y TV locales y de cobertura nacional como HCH, TSI, EU, RCV; TV; Con adaptación regional o de	2024	1. Instituciones de Gobierno. 2. Instituciones descentralizadas. 3. Grupos Vulnerables. Etnias. 4. Grupos	Las actividades recomendadas, sumadas a la cobertura mediática y la mezcla de medios alcanzan el 100% de las audiencias.	1. Comisión Permanente 2. Departamento Asesoría Técnica y Desarrollo Institucional 3. Departamento de Formación Integral 4. Departamento de Administración

<p>poder acceder a ellos.</p> <p>5. Mecanismo de implementación Menú de servicios.</p>	<p>idioma).</p> <p>4. Banners para prensa digital grupo OPSA, INVOSA, El Heraldo, La Prensa, La Tribuna).</p> <p>5. Campaña digital: piezas gráficas y videos cortos en redes sociales, FB, IG, Tik Tok).</p> <p>6. Material POP (Afiches, banners, panfletos en español y lenguas originarias)</p> <p>7. Publicity en medios digitales y noticiarios.</p> <p>8. Publicity en medios digitales y noticiarios.</p> <p>9. Eventos (lanzamiento y/o actividades lúdicas).</p> <p>10. Coordinación y contratación de Influencers.</p> <p>11. Estrategia de RRPP: Entrevistas, comunicados, vocería.</p>	<p>gremiales.</p> <p>5. Academia.</p> <p>6. Líderes comunitarios.</p> <p>7. Centros de salud.</p> <p>8. Asociaciones de Padres de familia.</p> <p>9. Iglesias.</p> <p>10. JD del CN y Jefes de Bancada.</p> <p>11. Población en general</p>	<p>4. Departamento de Recursos Humanos</p>
---	---	--	---

CIERRE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistematización. 2. resultados/logros. 3. Impacto Social. 4. Lecciones aprendidas. 5. Áreas de Oportunidad. 6. Sistema de Monitoreo. 	<p>1. Desarrollo de informes, boletines, testimoniales factsheets e infografías que presentan los principales logros del proyecto.</p> <p>2. Estrategia de RRPP: Plan de entrevistas CP, comunicados de prensa, ruedas de prensa, vocería.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituciones de Gobierno. 2. Instituciones descentralizadas. 3. Grupos Vulnerables. 4. Grupos gremiales 5. Academia. 6. Líderes comunitarios. 7. Medios de Comunicación. 8. Población en general 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión Permanente

4.3. ESTRATEGIA DE CONSULTA DURANTE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PROYECTO

4.3.1 ANTECEDENTES

Previo a iniciar la etapa de diseño del Proyecto se realizaron acercamientos con algunas de las instituciones gubernamentales que serían partes afectadas o estarían involucradas directamente en la ejecución de este proyecto, por lo que se requerirá de su participación desde la etapa inicial del mismo. No obstante, se ha diseñado el Plan de Consultas que se implementará con las demás organizaciones, grupos o individuos que integren las Partes Afectadas (población beneficiaria, Instancias Gubernamentales), Otras Partes Interesadas y los Grupos Vulnerables; utilizando una metodología inclusiva y participativa. En consonancia con ello, durante la fase conceptual del Proyecto se realizaron reuniones presenciales con la asistencia de las máximas autoridades y personal técnico de la Secretaría de Salud (SESA), Secretaría de Educación (SEDUC) y Dirección de niñez, Adolescencia y Familia (DINAF); en cada una de estas el RNP presentó la fase conceptual del diseño del Proyecto en su primera versión, los antecedentes del diseño del Proyecto, obteniendo los siguientes resultados:

Secretaría de Salud: La primera reunión sostenida con dicha institución fue en el mes de octubre del año 2022; con el objetivo de obtener la anuencia de esta Secretaría para brindar acompañamiento al RNP durante el desarrollo del Proyecto; para consolidar esfuerzos, aprovechando los diferentes mecanismos que ambas instituciones poseen para la captura de información estadística de los niños, niñas y población en general e interoperar a través de los procedimientos establecidos en el SIN. Como resultado de esa reunión se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional el 13 de junio del 2023, en el cual el RNP se compromete a fortalecer las capacidades tecnológicas de la SESA, proporcionándole software, hardware y capacitación en el uso de los mismos, para llevar a cabo el proceso de inscripción oportuna de los recién nacidos en las Ventanillas Auxiliares de Registro Civil ubicadas en los hospitales públicos.

Por otro lado, en el mes de febrero del 2023, en seguimiento de los acuerdos definidos en la primera reunión de octubre del 2022, se llevó a cabo el Taller Participativo, denominado “Innovación de la infraestructura operacional y tecnológica para la inscripción y registro de menores”, en el cual participaron funcionarios de ambas instituciones responsables del manejo de la información como ser: encargados de ventanillas de admisión, departamento de estadística, Salas de Puerperio, Asistente del ministro, asesores, personal técnico, etc. Participaron 30 personas, de los cuales 10 eran Hombres, 20 mujeres. La metodología utilizada en el taller

fue a través de grupos de trabajo, con el propósito de definir los desafíos y ámbitos de mejora en los procesos de admisión y egresos de mujeres que ingresan a los hospitales públicos para dar a Luz.

Como resultado de dicho taller se definieron los siguientes puntos:

- Necesidad de instalación de ventanillas Auxiliares de Registro Civil en todos los hospitales públicos.
- Ampliar los horarios de atención de las ventanillas del RNP para que coincidan con los horarios de las altas, así como para la inscripción de defunción de recién nacidos.
- Levantar diagnóstico de las condiciones en cada uno de los hospitales que se pretende aperturar una ventanilla y presupuestar mejoras o acondicionamiento (tecnología, infraestructura física, etc).
- Campañas de concientización para inscripción oportuna al nacer.
- Brindar charla sobre inscripción oportuna.
- Consolidar los sistemas informáticos de atención
- Automatización de la constancia de nacimiento del INE.

Secretaría de Educación: En el mes de noviembre del año 2022, se realizó reunión con las autoridades y equipo técnico de dicha Secretaría, con el propósito de dar a conocer el alcance del Proyecto y solicitar el acompañamiento de dicha Institución; específicamente en aspectos de interoperabilidad, asignación de espacios físicos para el enrolamiento, promoción de la cultura regstral y formación de promotores registrales al personal docente. Participaron 8 personas; de las cuales ,3 eran mujeres y 5 hombres. Los acuerdos de la reunión fueron, la firma de un nuevo convenio interinstitucional, en el cual se definiría que una vez emitido el carné de menores éste sustituirá al de los centros educativos; asimismo, los directores de las departamentales de educación serán los encargados de la custodia del equipo tecnológico que se utilice para el enrolamiento, de igual forma el RNP brindará la capacitación en el uso del KIT de enrolamiento al personal de la Secretaría de Educación que realizará dicha labor. El borrador del nuevo Convenio se encuentra en revisión.

Dirección de Niñez, adolescencia y Familia: En el mes de noviembre del 2022, se realizó reunión entre el personal técnico de ambas instituciones, a fin de socializar el Proyecto, definir mecanismos de inscripción e identificación de los NNA que no se encuentran institucionalizados en el sistema educativo y coordinar con las IRCAS brigadas de inscripción focalizadas. Actualmente se tiene un convenio vigente y se espera suscribir uno nuevo o actualizarlo con las nuevas autoridades. Participaron 6 personas, de las cuales 3 eran mujeres y 3 hombres.

4.3.2 CONSULTAS SIGNIFICATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS DURANTE LA PREPARACION DEL PROYECTO

El proceso de consulta se llevó a cabo utilizando una metodología inclusiva y participativa, que responden a las distintas necesidades de las partes interesadas. Se realizaron (3) Reuniones presenciales y (1) virtual con duración aproximadamente de 3 horas. La primera el 26 de septiembre con los mandos Intermedios institucionales del RNP; la segunda el 28 de septiembre con los Secretarios de Estado del Gabinete Social del Gobierno; la tercera el 29 de septiembre con los miembros de la Mesa de Innovación Financiera de Honduras y la cuarta el día 12 de octubre con representantes de Grupos Vulnerables y Sociedad Civil.

El equipo técnico responsable de coordinar dichos eventos de consulta estuvo integrado por Personal del Proyecto y del departamento Asesoría Técnica del RNP. No fue posible contar con miembros del equipo del Banco Mundial para atender las sesiones de consulta. Como parte de la metodología utilizada en las consultas, se realizó una presentación abordando los siguientes temas y en plenaria se realizaron preguntas generadoras a fin de recibir los insumos por parte de los participantes:

- Diseño del Proyecto con enfoque a las estrategias de abordaje en relación a los componentes de interés para cada grupo de participantes.
- Estrategias de comunicación y Plan de Participación de partes interesadas
- Mecanismo de quejas y reclamos durante la ejecución del Proyecto

Debido al tiempo destinado para los eventos y al grupo de participantes, se puso a disposición de ellos tarjetas con las preguntas generadoras, para que, en el caso que no pudieran brindar sus aportes durante el evento, estos pudieran llenarlas y entregarlas al final del mismo; también se les envío vía correo electrónico encuestas a través de Google forms y finalmente se puso a su disposición un correo electrónico para que enviaran sus aportes.

Por otro lado, cabe Mencionar que la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en apoyo al Registro Nacional de las Persona, facilitó la convocatoria, lugar de la consulta, logística y alimentación de los participantes en dos (2) de los eventos de consulta; específicamente los realizados con los Secretarios de Estado y el Personal Técnico del Gabinete Social del Gobierno.

A continuación, se muestra una síntesis del Plan de Consulta con las partes interesadas durante la preparación del Proyecto. El detalle del Plan de consulta se incluye como anexo 1.

FECHA INDICATIVA	TEMA DE LA CONSULTA/MENSAJE	MÉTODO A USAR	PARTES INTERESADAS A LAS QUE VA DIRIGIDA	ORGANIZACIÓN
26 de septiembre 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la Propuesta del diseño del Proyecto. 2. Mecanismo de Quejas y Reclamos 3. Recepción de insumos de los participantes 	Conversatorio con los representantes de los mandos internos del RNP:	Partes afectadas	RNP PROYECTO BM
28 de septiembre de 2023	Presentación del Proyecto para socializar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos 2. Componentes 3. Estrategia de Abordaje, consulta y participación de las partes. 4. Beneficios de Proyecto 5. Resultados Esperados 	Reunión con el Gabinete social del Gobierno que contó con los Secretarios de Estado de: <ol style="list-style-type: none"> 1. SEDESOL 2. Secretaría de la Presidencia. 3. SEDUC 4. SESAL 5. DINAF 6. Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. 7. SECAPPH 8. Instituto Hondureño de Seguridad Social 9. IAIP 10. CNE 11. CONADEH 12. CONATEL 13. SEDENA 14. PROASOL 15. SEMUJER 16. AMONH 17. INAMI 18. IHADFA 19. INJUVE 20. SETRASS 	Partes afectadas y otras partes interesadas:	RNP PROYECTO BM

		21. PANI 22. CONDEPOR 23. INFOP 24. FHIS 25. CMH 26. SEMPRENDE 27. INE 28. HONDUTEL 29. EDUCREDITO Representantes de la Cooperación Internacional: 30. UNICEF 31. PNUD 32. UNION EUROPEA		
29 de septiembre de 2023	1. Presentación de la Propuesta del Proyecto (Diseño), con enfoque componente de Modernización “Modernización en servicios de Registro Civil e Identificación Digital (fortalecimiento del SIN)” 2. Presentación magistral sobre las capacidades de la Plataforma Tecnologica del Registro Nacional de las Personas.	Reunión virtual con representantes de: 1. Grupo one World 2. Banco Popular 3. Bolsa Centroamericana de Valores 4. CORELSA 5. Dirección de Gestión por Resultados 6. PIXELPAY 7. MASTERCARD 8. Banco Davivienda 9. Banco Lafise 10. Bac Honduras 11. Citi Banco de Honduras 12. Banco Ficohsa 13. AHIBA 14. Banco Atlántida 15. Visa 16. CEPROBAN 17. Banpais 18. Proyecto TSM	Partes Interesadas	RNP

12 de octubre de 2023	1. Presentación de la Propuesta del Proyecto (Diseño), con enfoque componente "Mejora de Cobertura de Registro Civil e Identificación de Menores. 2. Generar red de actores Nacionales, regionales y locales. 3. Mecanismos de Atención, quejas y reclamos. 4. Estrategia de participación y articulación interinstitucional	Taller Participativo con representantes de: 1. FITH 2. ONILH 3. FETRIPH 4. NABIPLA 5. MASTA 6. FINAH 7. OFRANEH 8. CONMICH 9. COPIN 10. MILPAH 11. CONPAH 12. CDM 13. CEM 14. CMH 15. Asociación Calidad de Vida 16. OIM 17. ACNUR 18. NRC 19. PMH 20. CAMR BELEN 21. CANFM 22. FONAMIH 23. FENOPDIH 24. FENAPAPEDISH 25. CIARH 26. DGDPD SEDESOL 27. Red de Madres Solidarias 28. Fraternidad Evangélica 29. COIPRODEN 30. CRUZ ROJA 31. INAMI 32. TELETON 33. CASA ALIANZA 34. FUHRIL 35. SAVE THE CHILDREN 36. CHILDFUND 37. UNICEF	Grupos vulnerables	PROYECTO BM RNP
------------------------------	---	---	--------------------	--------------------

Los listados de asistencia de los participantes a los eventos de consulta incluyen el nombre de la organización que representa, el género y grupo étnico al que pertenecen.

A continuación, se presenta el resumen de los participantes en las cuatro consultas realizadas:

CONSULTA	PARTES INTERESADAS	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Primera Reunión	Mandos Internos del RNP	26 de septiembre 2023	32 personas (18 mujeres, 14 hombres)
Segunda Reunión	Secretarios de Estado Gabinete sector social del Gobierno	28 de septiembre 2023	108 personas (60 mujeres, 48 hombres)
Tercera Reunión	Mesa de Innovación Financiera de Honduras	29 de septiembre 2023	56 personas (13 mujeres, 43 hombres)
Cuarta Reunión	Grupos Vulnerables	12 de octubre 2023	35 personas (23 mujeres, 12 hombres)

A continuación, se presenta un breve resumen de las opiniones y aportes de las partes interesadas que participaron en las consultas, identificando la naturaleza de éstas, indicando en la última columna como los diferentes aportes serán tomados en cuenta en el Proyecto, el PPPI, el MAQR.

PARTES INTERESADAS	OPINIONES Y COMENTARIOS
MANDOS INTERNOS DEL RNP (jefes de departamentos)	<ul style="list-style-type: none"> En relación al Mecanismo de atención de Quejas y Reclamos enfatizaron que éste debe de implementarse de forma integral a la institución y no solo como parte del Proyecto. No se puede partir para la implementación del Proyecto como si no existiera nada como se hizo en el Proyecto "Identifícate", ya que el RNP cuenta con el Sistema de Registro Civil. Como parte de las lecciones aprendidas que dejó el Proyecto Identifícate; una de sus debilidades fue separar el trabajo del Proyecto con el de la Institución, ya que finalmente es esta última la responsable ante los ciudadanos por la buena o mala ejecución de los Proyectos y son los empleados de la misma quienes deben dar soluciones a los Problemas registrales y de identificación de los ciudadanos: por lo que se mostraron complacidos que se tomen en cuenta sus opiniones desde la etapa preparatoria del Proyecto.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Los departamentos del RNP encargados de brindar o generar valor público deberán mantener comunicación directa con los responsables del MAQR del Proyecto para dar pronta respuesta al ciudadano. Debe quedar constancia para todos; tanto para el departamento del RNP que da respuesta, como quien solicita y el ciudadano. ● Los canales sugeridos para la implementación del MAQR fueron las redes sociales, e-mails, y call center. ● Se debe incluir en el MAQR el canal de la línea 130, que utiliza el sector gubernamental con el Apoyo de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de la cual se canalizan quejas y reclamos por parte de los ciudadanos y en las plataformas de atención del edificio principal se cuenta con buzones de parte de la línea 130. ● En el caso del Call center no solo debe utilizarse para gestiones o solicitudes, sino también para interconectar a los ciudadanos a la oficina central y con los Registros Civiles Municipales para brindar una mejor atención al ciudadano, el personal responsable de atender las quejas y reclamos a través de este canal debe ser capacitado exhaustivamente o contar con suficientes conocimientos en los procesos de Registro Civil e Identificación. ● Los kits que se utilicen para el proceso de enrolamiento deben ser vinculantes entre sistemas adulto y menores. ● Se sugirió tomar en cuenta la labor que realizan las oficialías y Registros Civiles municipales a nivel nacional en función de la disminución de las inconsistencias, y de ser posible resolverlas al momento de realizar el proceso de identificación
--	--

	<p>de los menores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto debe presentar al RNP su Plan Operativo y Plan estratégico ya que es indispensable por la naturaleza de los fondos del Proyecto. • Las acciones de formación y Promoción de la cultura registral que emprenda el Proyecto se sugieren se realicen de forma conjunta con el departamento de Formación Integral del RNP, ya que se tiene una amplia experiencia en el tema, actualmente se realiza dicha labor en escuelas, colegios, escuelas judiciales, Universidades, porque lo que es importante incluir al personal de la Institución. • Se brindó la opinión que antes de iniciar el proceso de carnetización de menores es necesario atacar el sub registro de nacimiento y defunciones, ya que esto puede generar usurpaciones y tener un producto no seguro con los mismos errores que a diario el RNP trata de solventar.
SECRETARIOS DE ESTADO DEL GABINETE SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	<p>Opinaron que con este Proyecto el RNP cumple otro paso más hacia la democratización de las infancias, lo que vendrá a fortalecer el trabajo que el Gobierno esta realizando para darle dignidad a las Poblaciones Vulnerables como es la niñez en Honduras.</p>
SECTOR PRIVADO (Mesa de Innovación Financiera de Honduras)	<p>En relación al Sistema de Identificación Nacional (SIN), las instituciones del área financiera identificaron algunas oportunidades de Mejora como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mayor eficiencia en la apertura de cuentas -Validación de datos del afiliado mejorada. -Verificación de transacciones y seguridad. <p>Reconocen la importancia de la interoperabilidad a través del SIN, ya que puede mejorar significativamente la eficiencia y la colaboración entre diferentes</p>

	<p>sistemas y organizaciones, sin embargo, también son conscientes de la necesidad de garantizar la seguridad de los datos y mantener altos estándares en la gestión de la información.</p> <p>Sugirieron que algunos mecanismos de articulación interinstitucional para la implementación del SIN pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscribir convenios de datos compartidos: Es decir establecer convenios formales entre las instituciones involucradas y el organismo responsable del SIN para permitir el intercambio seguro y regulado de datos de identificación. - Protocolos de Seguridad Robustos: Establecer protocolos de seguridad sólidos para garantizar la protección de los datos sensibles durante la transmisión y el almacenamiento. Incluye la encriptación de datos, la autenticación del usuario y la detección de intrusiones. - Divulgación de la información: Establecer canales de Comunicación efectivos para compartir información sobre actualizaciones, cambios en el SIN y mejores prácticas entre las instituciones involucradas. <p>Opinaron que la garantía de seguridad que ofrece la interoperabilidad en un ecosistema digital esta basada en mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades del personal técnico de las instituciones responsables de dichos procesos, con alto compromiso en reglamentos, procedimientos y legislación adecuada para tal fin.</p>
--	--

4.4. ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES

El proceso de participación inclusivo vincula a todas las partes interesadas pertinentes para que intervengan en el PPPI, incluyendo la participación de mujeres, niños, jóvenes, ancianos, personas con discapacidades y otros grupos vulnerables y menos favorecidos. Según el contexto social, puede ser posible el uso de modalidades de consulta separada para captar sus sugerencias y sus inquietudes particulares vinculadas a factores sociopolíticos, educativos, prácticos o relacionados con conflictos sociales.

Los procesos de consulta dirigidos a los grupos vulnerables tendrán en cuenta la necesidad de eliminar obstáculos, así como la implementación de herramientas y mecanismos favorables para garantizar los medios necesarios de manera que las personas pertenecientes a los grupos vulnerables participen propositivamente en el proyecto durante todas sus etapas, entre otras de posible implementación puntualizamos:

- **Identificación y mapeo de los grupos vulnerables relevantes para el proyecto:** Con el propósito de entender mejor las necesidades, preocupaciones y barreras específicas para la participación.
- **Comunicación Sensible:** Diseño de mensajes y materiales de comunicación que sean culturalmente sensibles y accesibles para los Grupos Vulnerables, utilizando lenguaje claro, inclusivo y comprensible que considera la diversidad lingüística.
- **Consultas participativas:** Esto incluye la realización de talleres y reuniones participativas con representantes de los sectores vulnerables para escuchar activamente sus perspectivas, experiencias, preocupaciones y aportes, asegurando que sus opiniones sean tomadas en cuenta.
- **Establecimiento de mecanismos independientes de consulta y atención de quejas:** por ejemplo, una línea de atención telefónica, una plataforma en línea diseñada para recibir consultas sobre cómo acceder al proyecto, atender quejas u opiniones etc.
- **Capacitación y empoderamiento:** Es necesario brindar información a través de talleres sobre los aspectos básicos que comprendan el proyecto, sus implicaciones, y sobre todos como pueden participar de manera efectiva. Esta acción contribuye al empoderamiento de los participantes y les permitirá expresar sus opiniones de manera informada.
- **Adaptación de formatos:** Según las necesidades de los Grupos Vulnerables, ya sean estos visuales, auditivos o táctiles según corresponda.
- **Accesibilidad física y digital:** Los lugares y plataformas donde se realicen consultas o actividades deben ser accesibles para personas con discapacidad física o cognitiva.

- **Amplia Difusión:** Utilización de diversos canales de comunicación para difundir la información sobre las consultas y la participación.
- **Transparencia y retroalimentación:** Los grupos vulnerables recibirán retroalimentación sobre cómo sus aportes han influido en las decisiones del proyecto.

Para mitigar esta posible realidad se consideraría aplicar diversas estrategias con el objeto de abordar las cuestiones de accesibilidad, comunicación, empoderamiento y confidencialidad, de manera segura y que en estas no exista coerción ni coacción, para los posibles casos enlistamos algunas medidas de mitigación:

MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES		
	GRUPOS VULNERABLE	MEDIDA DE MITIGACIÓN
	TODOS LOS GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas de sensibilización y concientización sobre su participación en la ejecución del Proyecto • Realización de talleres de capacitación para la formación de Promotores Registrales Voluntarios. • Superar ciertas restricciones sociales y limitaciones de tiempo de los grupos vulnerables y escasos recursos. • Uso de lenguaje no técnico, materiales visuales y métodos participativos.
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto tomará en cuenta las condiciones particulares de los diferentes grupos de personas con discapacidad y fomentará su inclusión en actividades organizadas en el marco del PPPI. • Se brindará información en formatos accesibles (por ejemplo, en braille o escrito con letras grandes), ofrecer varias formas de comunicación, como subtítulos o videos en los que se utilice lenguaje de señas, subtítulos para personas sordas o material en línea para personas que utilizan tecnología de asistencia. • Atención preferencial en los espacios donde el Proyecto realice actividades.
	MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de horarios convenientes para mujeres en convocatorias de reuniones y eventos de capacitación. • Asignar espacios para la atención cuidados de los menores hijos de las mujeres que asistan a las capacitaciones.
	JÓVENES EN RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de información y coordinar actividades focalizadas dirigidas a este grupo de población.
	GRUPOS ÉTNICOS PRESENTES EN EL PAÍS GARÍFUNA Y AFROS HONDUREÑOS DE HABLA INGLESA, TOLUPÁN XICAQUE, PECH, MISQUITO, LENCA, TAWAHKA, CHORTI, NAHUAS.	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de comunicación será transversal, inclusiva y en la medida de lo posible, adaptará su imagen, relatos, discursos y mensajes considerando la diversidad de la población hondureña. • Asegurar servicios de traducción/interpretación durante eventos que lo ameriten y traducción de materiales informativos y de capacitación en idiomas indígenas. • Levantamiento de un registro fehaciente poblacional que le permita al RNP definir necesidades de atención y prestación de servicios públicos de calidad, garantizar el ejercicio de derechos civiles, y cumplir con los demás objetivos misionales del proyecto; respetando sus formas de organización territorial, valores culturales y ancestrales.
	MIGRANTES	<ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de migrantes en las comunidades para tomar en cuenta sus necesidades de documentación.

4.5 CONSULTAS DURANTE LA ETAPA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO

Las consultas con las partes interesadas sobre los instrumentos ambientales y sociales después de la efectividad del proyecto a ser implementadas por el RNP, serán las siguientes:

FECHA INDICATIVA	TEMA DE LA CONSULTA/MENSAJE	MÉTODO A USAR	PARTES INTERESADAS A LAS QUE VA DIRIGIDA	RESPONSABILIDADES
2024	<p>Aprobación del proyecto, el diseño final y próximos pasos.</p> <p>Socialización del Proyecto a partes</p>	<p>Reuniones presenciales con Autoridades Gubernamentales responsable de la aprobación del Recurso financiero del Proyecto</p> <p>Reuniones de Consulta presencial o virtual para entidades públicas, y Sociedad Civil.</p> <p>Reuniones de Consulta presencial o virtual a cada uno de los 5 grupos vulnerables identificados para el Proyecto.</p>	<p>Instituciones gubernamentales: SEFIN Congreso Nacional SEPLAN SESLAL SEDUC INE DINAF SEDESOL SRECI INJUVE INM</p> <p>Organizaciones de Sociedad Civil</p> <p>Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Asociación de Municipios.</p> <p>Grupos Vulnerables.</p> <p>Consejos y Federaciones de pueblos indígenas y Afro Hondureños</p>	<p>RNP UEP PROYECTO RNP/BM</p>
JUNIO 2024	<p>Borradores de instrumentos ambientales y sociales preparados por RNP:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de desechos sólidos, incluyendo desechos electrónicos 	<p>Reuniones Presenciales, virtuales y Talleres participativos a nivel central, regional y locales con representantes de: SESLAL</p>	<p>Partes Interesadas: afectadas, otras partes interesadas y grupos vulnerables</p>	<p>RNP UEP PROYECTO RNP/BM</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de Quejas para Trabajadores • Plan de Salud y Seguridad Ocupacional • Protocolo para Brigadas Móviles (prevención de acoso y abuso sexual, manejo de fuerzas de seguridad, entre otros). • Participación de las partes interesadas (PPPI actualizado) y divulgación de la información con adecuaciones para población indígena y afro hondureña. • Mecanismo de Quejas para actividades del proyecto. 	SEDUC INE DINAF FOPRIDEH SEMUJER SEDESOL SRECI INJUVE INM Consejos y Federaciones de pueblos indígenas y Afro Hondureños		
Durante la implementación del proyecto	<p>Borradores de las estrategias a seguir para la implementación de las diferentes etapas del Proyecto, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo proceso de inscripción de recién nacidos. • Estrategia de Enrolamiento • Estrategia inclusión menores de edad con discapacidad • Protocolos de Interoperabilidad • Reformas Ley del Registro Nacional de las Personas • Borradores de Manuales de Procesos • Modelo de Atención Regional de Servicios. • Mecanismo de Quejas servicios RNP • Estrategia de Comunicación • Activación de Red de 	<p>Reuniones Presenciales, virtuales y representantes de:</p> SESAL SEDUC INE DINAF SEDESOL SRECI INJUVE INM Organizaciones de Sociedad Civil Corporaciones Municipales, Mancomunidades y Asociación de Municipios	Partes Interesadas: afectadas, otras y vulnerables. La instancia para las consultas durante la implementación serán las organizaciones que representarían algún grupo vulnerable.	RNP UEP PROYECTO RNP/BM

	inscripción Oportuna • Formación de Promotores Registrales Voluntarios.	Asambleas comunitarias con presencia de Autoridades Ancestrales. Grupos focales con representantes de los grupos vulnerables identificados en el área del Proyecto.		
--	--	---	--	--

4.6 ANÁLISIS DE LOS COMENTARIOS

El Equipo de Trabajo de RNP reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente con las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento de valor agregado de las buenas prácticas internacionales que aprendemos. Se acepta el principio que la participación eficaz de las partes afectadas e interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social del proyecto, multiplicar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución del mismo.

La estrategia de comunicación diseñada debe integrar los objetivos generales de comunicación del proyecto, las tácticas y acciones para conseguir estos resultados. La misma debe contener indicadores para medir el cumplimiento, los instrumentos y los plazos de ejecución.

La metodología propuesta permitirá la participación desde la convocatoria, consulta y diseño del proyecto y posiblemente la realización del mismo. No será un producto de escritorio. Eso hará más sólidas las conclusiones y permitirá que los actores del proceso se empoderen de sus recomendaciones, sugerencias y propuestas. El Equipo de Trabajo de RNP volcará su propia experiencia y criterios en los eventos participativos y en la redacción de borradores e Informes del proceso para someterlos a validación y revisión con los afectados e interesados del proyecto.

Para lo cual se propone una planificación del tiempo y sus distintas acciones creativas y preparatorias, una matriz de herramientas para dar coherencia y soporte metodológico al desarrollo de las mismas, un presupuesto de inversión y demás instrumentos que posibiliten el desarrollo del presente ejercicio metodológico. Los

momentos claves serán:

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS

En este apartado se validará y reforzará la información de fuentes secundarias aproximándose a los siguientes actores:

- Informantes claves de organismos públicos relacionados con cada uno de los tres componentes del proyecto.
- Informantes claves del sector privado relacionados con los componentes adecuados al interés del proyecto.
- Informantes claves de patronatos, juntas de agua, mujeres organizadas, grupos de jóvenes, iglesias, entre otras.
- Entrevistas abiertas con representantes de organizaciones internacionales interesadas en el proyecto que aporten valor a los resultados del proyecto.
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad, pueblos originarios, afro garífunas y otras poblaciones vulnerables próximas participantes o no en programas de la política social pública.

RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Elaboración del análisis preliminar que sustenta aspectos claves que caracterizan la situación general de las poblaciones afectadas directamente por el proyecto y demás partes interesadas; servicios de verificación y autenticación de identidad prestados a instituciones públicas y privadas; cobertura de registro de nacimiento de niños de 0 a 6 meses y; las condiciones de la población de entre 6 y 17 años a la quienes se les entregará el nuevo documento de identidad, desglosada por género (porcentaje). Datos e información basada en fuentes secundarias (documental):

- Estadísticas socio-económicas que incluye: datos demográficos, nivel de pobreza, indicadores sobre calidad de vida; datos sobre acceso a servicios básicos entre otros.
- Obtención de datos con fuentes de instituciones estatales y del sector privado.

4.7 COMUNICACIÓN CON PARTES INTERESADAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

Habrá una constante comunicación con las Partes Interesadas durante preparación del proyecto, informando sobre:

- Cambios en diseño y
- Avances en el proceso aprobación y
- Resultado final de este proceso.

De la misma manera, durante la implementación también habrá constante comunicación con Partes Interesadas, específicamente en los siguientes temas:

Durante la implementación:

- Cómo pueden las comunidades precarias expresar sus necesidades;
- Dar a conocer ampliamente los criterios de priorización de obras;
- Dar a conocer ampliamente la planificación eventos de consulta;
- Dar a conocer los componentes de infraestructura que componen cada intervención;
- Dar a conocer ampliamente los avances y eventuales obstáculos del Proyecto;
- Informar e invitar a eventos y oportunidades de capacitación;
- Informar sobre cambios importantes en el proyecto;
- Avances de la implementación instrumentos ambientales y sociales del Proyecto; y
- Cómo funciona el Mecanismo de Información y Atención a Quejas y Reclamos.

Independientemente del canal o la forma de comunicación y participación, la traducción de información a lenguas de los pueblos originarios o contar con traducción simultánea en eventos, es muy importante. Comunicación con otras partes interesadas incluye además mensajes por correo electrónico, eventos y reuniones informativas o temáticas presenciales o en plataformas virtuales y envío de documentos técnicos con experiencias, innovaciones y resultados del Proyecto.

5. MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS (MAQR)

RNP dispone de una experiencia esencial de Atención a Quejas y Reclamos. La Comisión Permanente inicia en el período 2020 – 2024 el proceso de modernización institucional entre otros objetivos máximos para definir una nueva arquitectura de procesos e identificar mejoras potenciales inmediatas de corto y mediano plazo.

En este período cada nueva experiencia realizada ha permitido recopilar inquietudes, quejas, reclamos o inconformidades sensibles para la ciudadanía relacionado con los efectos de las transformaciones generadas por el proceso de enrolamiento ciudadano y de reestructuración institucional, que luego, ha permitido organizar respuestas de solución a las principales demandas ciudadanas de registro civil e identificación. Entre las principales respuestas se constata los cambios y mejoras institucionales para la resolución de inconsistencias; la ampliación y mejora de soluciones tecnológicas; desarrollo de un nuevo modelo de servicios omnicanal de atención a la ciudadanía, atención inclusiva en ventanilla para personas de la tercera edad con discapacidades, mujeres embarazadas y mejor accesibilidad a inscripciones de neonatos, entre otros.

Por consiguiente, se demuestra que un mecanismo de atención a quejas y reclamos ayuda a responder sistemáticamente y de una manera oportuna, eficaz y eficiente con soluciones que satisfagan a todas las partes involucradas de la ciudadanía, instituciones públicas y privadas.

Además, la transparencia a través de la participación ciudadana no solo fortalece la confianza en el proyecto, sino que también permite una mayor legitimidad y sostenibilidad a largo plazo. La colaboración con la comunidad es esencial para garantizar que en este caso el proyecto de identificación de menores sea efectivo y ético.

En esta nueva oportunidad, por mandato constitucional, el RNP será la entidad responsable de la ejecución del proceso de diseño, planeación, programación de todos los procesos que aseguren el logro de los resultados del proyecto de fortalecimiento institucional e identificación de la niñez. Más aún, proporcionará bienes y servicios requeridos para la ejecución eficiente de los distintos procesos de planificación, contrataciones y de la gestión transparente y eficaz de los recursos, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones del proyecto.

Para una rendición de cuentas eficaz del uso de esos recursos materiales, financieros y sociales en conformidad con las normas y procedimientos acordados previamente con el Banco Mundial para la implementación de este proyecto, se prevé la activa participación de las partes afectadas e interesadas con el objeto de abordar de manera más efectiva la atención de quejas y reclamos.

La experiencia acumulada actual se basa en una serie de condiciones legales y respuestas institucionales que se detallan en:

- La Constitución de la República en el art. # 59, garantiza el derecho a la petición y el derecho de los ciudadanos a presentar quejas ante las autoridades.
- Ley del Servicio Civil, establece disposiciones sobre la ética y la integridad en el servicio público. Puede incluir normativas relacionadas con la presentación de denuncias de malas prácticas en el servicio público.

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece los principios de transparencia y acceso a la información pública, y promueve la participación ciudadana en la supervisión de la gestión pública. Contiene disposiciones específicas sobre la presentación de quejas y denuncias por parte de los ciudadanos.
- Artículos de la Ley actual del RNP que sustentan y respaldan la existencia de un Sistema de Atención a Quejas de la ciudadanía.
- La Ley de Ética del Funcionario Público que provee la base legal para elaborar el protocolo de conducta de trabajadores del Proyecto.
- Los Departamentos de Atención a la ciudadanía, Identificación, Oficialía Civil, Registro Civil, Inspectoría General y Transparencia, entre otros, implementan mecanismos prácticos de atención a quejas y reclamos no reglamentados.
- Además, la Comisión Permanente del RNP ha tomado medidas para la inclusión de Personas con Discapacidad (PcD):
 - Visitas domiciliarias para enrolamiento y entrega de DNI,
 - Llamado preferencial y ventanilla especial con mobiliario adecuado para realizar trámites y,
 - Capacitación del personal de RNP en atención a PcD.
- Activación de diversos mecanismos de documentación de Denuncias y Reclamos, por ejemplo; en acto presencial, disponibilidad de Libros de Quejas, buzones (en algunas oficinas de Oficialía Civil), monitoreo de redes sociales; ciudadanos de manera informal realizan también llamadas directas a personal del RNP, incluye comunicaciones atendidas directamente por los Comisionados Propietarios.
- El Departamento de Inspectoría General es el encargado de atender y recepcionar de los ciudadanos las quejas y reclamos que denuncian al personal en relación con malas prácticas en los servicios que presta la institución, de forma presencial, virtual o vía llamada telefónica sobre cobros ilícitos, malos tratos, abuso de autoridad, acoso sexual, falsificación de documentación, entre otros; siendo responsable de trasladar cuando corresponda dichos casos a los entes contralores y fiscalizadores.
- Atención y respuesta de reclamos y quejas del Consejo Nacional Electoral (CNE) y Tribunal Superior de Cuentas (TSE) por medio de canales formales e institucionales.
- Con el corte mensual de la recepción de quejas reportadas por medio de Buzones y Libros se presentan informes mensuales a las Jefaturas de cada Departamento.

Mecanismo de Quejas para Trabajadores del proyecto

Actualmente el RNP aplica un Reglamento de Personal, pero, esta herramienta no cuenta con procedimientos específicos para la prevención y aplicación de medidas correctivas, por tanto, el tema no se incluye en la inducción del nuevo personal, esto incluye los casos de acoso y abuso sexual que pudieran presentarse. La Ley de Ética del Funcionario Público provee la base legal para elaborar un Código de conducta para todos los trabajadores del Proyecto. Estos elementos serán elaborados e incluidos en el Manual Operativo del Proyecto.

5.1. OBJETIVO DEL MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Objetivo es facilitar el proceso transparente y creíble de resultados justos, eficaces y duraderos de resolución de Quejas y Reclamos en el marco del Proyecto “Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional”.

Este mecanismo se crea para contribuir a resolver conflictos que pudieran surgir durante la implementación del proyecto; garantizar medidas correctivas adecuadas y aceptables para las partes y que se implementen a satisfacción de los reclamantes. De esa forma evitar la necesidad de recurrir a procedimientos judiciales en posibles conflictos que surjan.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que el RNP activará para beneficio de las partes afectadas e interesadas y demás grupos vulnerables, se realizará en DOS FASES:

Fase 1: Mecanismo de Quejas para actividades y trabajadores del Proyecto (US 95,000)

1. Desarrollar protocolo para la atención a quejas (incluyendo anónimas) relacionadas con actividades del proyecto con adecuaciones culturales a necesidades y condiciones de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños, (con roles, responsabilidades y tiempos), proceso de apelaciones, para casos de abuso y acoso sexual y, por aparte, un protocolo para quejas de trabajadores del proyecto.
 - Presupuesto en línea de consultorías: USD 20,000.
2. Desarrollo de formatos de presentación de quejas en Español, Misquito, Garífuna y en Braille Simplificados. Diseño de formularios en línea simples y fáciles de entender, con opciones de lectura en voz alta para personas con discapacidades visuales, así mismo su respectiva presentación física, estos compilarán los siguientes datos:
 - Información de contacto del denunciante:
 - Tipo de queja o denuncia
 - Descripción del problema o incidente.
 - Fecha y hora del incidente (si corresponde)
 - Ubicación del incidente
 - Personas involucradas
 - Documentación de respaldo
 - Confidencialidad y privacidad (Asegurar que el formulario incluya una declaración sobre la confidencialidad y privacidad de la información proporcionada y cómo se utilizará)
 - Declaración de consentimiento (Preguntar si el denunciante está dispuesto a que se le contacte para obtener más información o detalles adicionales). En este caso se le pedirá el medio por el que desea ser contactado.
 - Firma o confirmación.
 - Presupuesto en línea de consultorías: USD 10,000.

3. Habilitar canales de acceso al mecanismo y formatos para la presentación de quejas relacionadas a las actividades del proyecto, incluyendo casos de abuso y acoso sexual, para que lleguen a la UEP: teléfono RNP767, código QR, Página Web RNP.
 - **Presupuesto en línea de comunicación: USD 10,000 (para habilitar la línea RNP767 y crear Código QR).**
4. Desarrollo de una Base de Datos en-línea para ser manejado por la UEP (específicamente el Especialista A&S) para registro, monitoreo, estadísticas y reporte de quejas y su atención en relación a actividades del Proyecto.
 - **Presupuesto en línea de consultorías: USD 25,000.**
5. Capacitación del personal del Proyecto involucrado en atender quejas.

El proceso de Capacitación propuesto tiene la base metodológica definida por las mejores prácticas implementadas en atención de quejas, desde la recepción hasta la resolución para lo cual es esencial asegurar que las quejas se manejen de manera eficiente y justa. Por lo que se manejará una estructura didáctica para enseñar y habilitar en estas capacidades siguiendo este temario:

- Recepción de la Queja: El proceso comienza con la recepción de la queja, que puede ocurrir a través de varios canales, como el teléfono, correo electrónico, formulario en línea, en persona, redes sociales, etc.
- Registro y Documentación: Cada queja se registrará de manera sistemática en un sistema de seguimiento. La documentación debe incluir detalles del denunciante, la fecha y hora de la queja, una descripción completa del problema y cualquier evidencia proporcionada.
- Clasificación y Priorización: Las quejas se clasifican según su naturaleza y gravedad. Se establecen prioridades basadas en la urgencia y el impacto en los ciudadanos.
- Notificación de Recepción: Se envía una notificación al denunciante para confirmar la recepción de la queja y proporcionar un número de referencia o seguimiento.
- Investigación o Evaluación Inicial: Un equipo o un agente asignado inicia una investigación o evaluación inicial para comprender el problema y determinar su viabilidad y mérito.
- Resolución o Remisión: Si es posible, se busca resolver la queja a nivel local o departamental. Si no es factible, se remite a la unidad correspondiente para su manejo.
- Seguimiento y Actualizaciones: El denunciante recibe actualizaciones periódicas sobre el estado de su queja y los próximos pasos.
- Investigación Detallada: Cuando sea necesario, se realiza una investigación más detallada, incluyendo entrevistas, revisión de registros y consulta con expertos, según la complejidad del problema.
- Toma de Decisiones: Se toma una decisión basada en la evidencia recopilada y se define la acción a seguir.
- Comunicación de la Decisión: Se informa al denunciante sobre la decisión tomada, junto con una explicación clara de los motivos.
- Solución y Reparación: Se implementa la solución acordada, que puede incluir correcciones, cambios en políticas, reparación de daños, etc.
- Cierre de la Queja: Una vez que se haya resuelto y verificado la queja, se cierra oficialmente y se notifica al denunciante.

- Retroalimentación y Mejora: Se recopilan comentarios del denunciante sobre su experiencia y se utilizan para mejorar los procesos de atención y resolución de quejas.
- Reporte y Análisis de Datos: Se recopilan datos sobre las quejas para el análisis de tendencias y la identificación de áreas de mejora.
- Transparencia y Rendición de Cuentas: El proceso debe ser transparente, y se pueden publicar informes periódicos sobre el manejo de quejas para mantener a la comunidad informada y demostrar rendición de cuentas.

- **Presupuesto en línea de capacitación: USD 15,000.**

6. Socialización:

- Elaboración, impresión y distribución de un brochure/folleto sobre el Mecanismo de Quejas del Proyecto en Español, Misquito, Garífuna y en Braille. Se puede obviar si se cumpla con el siguiente numeral.
- Incluir en los materiales de promoción, comunicación y branding del proyecto el número de teléfono (RNP767), Página Web RNP y código QR del Mecanismo de Quejas del proyecto.
 - **Presupuesto: sin costo adicional**
- Incluir en los gafetes de identificación del personal del proyecto, incluyendo las Brigadas móviles y Registradores auxiliares comunitarios el Código QR y número del Mecanismo de Quejas del proyecto (RNP767).
 - **Presupuesto: sin costo adicional**
- Incluir en identificación de vehículos del proyecto usados para los Operativos de enollamiento el Código QR y número del Mecanismo de Quejas del proyecto (RNP767).
 - **Presupuesto: sin costo adicional**

7. Socializar y capacitar en vías/canales, formatos y protocolo para atención de quejas de trabajadores del proyecto.

- **Presupuesto en línea de capacitación: USD 15,000.**

Fase 2: Mecanismo de Quejas y Reclamos para los Servicios del RNP (USD 350,000)

1. Desarrollo del modelo del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) con visibilidad de canales en 333 RCM y VAR, incluyendo: (i) La App SIN RNP, (ii) la Página Web RNP, (iii) Código QR para acceso al Mecanismo de Quejas del RNP, (iv) Redes sociales, (v) Presencial en 333 RCM y VAR, (vi) Buzones físicos, y (vii) Libros de quejas.
 - a. **Consultoría USD 15,000. Materiales USD 5,000.**
2. Desarrollo de protocolos (para transparencia de los procedimientos y los tiempos de espera de resoluciones, con roles, responsabilidades y tiempos bien establecidos) para la atención a quejas en general, para quejas anónimas, para casos de abuso y acoso sexual (protocolo interno en el RNP), para procesos y remisión de apelaciones (incluido el sistema judicial nacional).
 - a. **Consultoría USD 30,000.**
3. Desarrollo de Formatos en-línea y físico (población en general, población Misquita y Garífuna y para Personas con Discapacidad (por ejemplo, Braille).
 - a. **Consultoría USD 25,000.**

4. Desarrollo de una Plataforma automatizada en el RNP para atención a quejas para: registro vía diferentes canales, envío comunicaciones a reclamantes, monitoreo de la resolución, estadísticas y reporte.
 - a. **Consultoría USD 60,000.**
5. Desarrollo de un Manual del funcionamiento del MAQR.
 - a. **Consultoría USD 10,000.**
6. Fortalecimiento del Departamento de Recursos Humanos/Unidad de Educación y Capacitación con la actualización de programa de capacitación a personal que incluye nuevas modalidades de atención ciudadana.
 - a. **Consultoría USD 15,000.**
7. Implementar capacitación en el MAQR al personal del RNP.
 - a. **Capacitación USD 50,000.**
8. Fortalecer Departamento de Inspectoría General para procesar legalmente las quejas y reclamos de la ciudadanía en cuanto a denuncias por malas prácticas institucionales.
 - a. **USD 40,000.**
9. Socialización y comunicación: (i) Desarrollo brochures y material promocional sobre el SAQ RNP y su socialización al público en general, (ii) Desarrollo brochures sobre el MAQR y su socialización en Miskito y Garífuna y para personas con discapacidad, (iii) Campaña de comunicación intensiva promocional del MAQR para 333 RCM y VAR, (iv) Campaña de comunicación intensiva promocional del MAQR RNP para población en general, indígena y afro hondureña, migrante, con discapacidad, mayores de edad.
 - a. **Comunicación y consultoría: USD 100,000.**

5.3. Aspectos Organizativos del MAQR

En el marco del fortalecimiento institucional la coordinación del MAQR será conformada por un equipo de seis (6) representantes de los Departamentos de:

- 1) Coordinación del MAQR conformada por un equipo de seis (6) técnicos de los Departamentos de:
 - Talento Humano
 - Atención a la Ciudadanía
 - Inspectoría General
 - Relaciones Públicas
 - Transparencia
 - IT

Este comité tendrá relación directa con enlaces designados de cada departamento técnico y operativo del RNP, que genere servicios a la ciudadanía.

- 2) Coordinación y Articulación intersectorial:
 - Instituciones partes afectadas e interesadas del sector público.
 - Instituciones partes afectadas e interesadas del sector privado.
 - Instituciones, liderazgo social y comunitario.

- 3) Integración de un Equipo Técnico Legal de Apoyo para atención presencial de quejas y reclamos.
- 4) Integración de la Unidad de Atención Multicanal (Centro de Contacto) que atenderá los canales de comunicación con el público, por vía de:
 - Establecimiento de la línea telefónica # 767
 - página web institucional,
 - redes sociales más populares (WhatsApp, Facebook, X, otras)
 - Correo electrónico.
 - Adecuación de la app SIN RNP.
 - Código QR para acceso al Mecanismo de Quejas.
- 5) Programa de Capacitación para el personal contratado y de apoyo técnico legal de atención al cliente y a los agentes de atención en la diversidad cultural y las necesidades de las personas con discapacidad.
- 6) Inclusión Social con Medidas para mejorar la participación de Personas con Discapacidad (PcD):
 - Producir para Oficialías Civiles Departamentales y Registros Civiles Municipales videos explicativos sobre trámites y servicios del RNP con subtítulos y explicación en lengua de señas.
 - Uso de línea #767 para solicitar información sobre servicios y trámites, abrir la posibilidad de realizar video llamadas con atención por personal que maneja lenguaje de señas para que personas con discapacidad auditiva puedan tener acceso a información.
 - Desarrollar brochares sobre trámites y servicios del RNP y formularios en Braille.
 - Promover el uso de aplicaciones especializadas (sistemas de información de voz) para lectura de brochures sobre trámites por personas con discapacidad visual.
 - Para obtener retroalimentación sobre la prestación del servicio hacer disponibles instrumentos como, por ejemplo, encuestas de satisfacción en:
 - Braille,
 - a través de WhatsApp para ser leído por las aplicaciones especializadas y/o
 - WhatsApp (por ejemplo, en Google forms) para ser llenadas en casa sin tener que movilizarse al Registro Civil Municipal.
- 7) Realizar Monitoreo y Evaluación con:
 - Grupos de Enfoque: Organizar grupos de enfoque con representantes de estos grupos para obtener retroalimentación sobre el mecanismo y realizar mejoras continuas.
 - Estadística de los flujos de las diversas formas para registrar las quejas y los reclamos.
 - Diseño de la Guía de procedimientos donde se determine el tiempo para procesar y resolver a los usuarios los reclamos, el tiempo que llevará la solución.
 - Amplia difusión de procedimientos y resultados en el contexto institucional y social del proyecto por medios de comunicación.
 - Se crearía un procedimiento para las denuncias, quejas y reclamos no satisfechos, que vincule o facilite apelaciones ante el sistema judicial nacional, con el fin de llegar a una solución.

8) Anonimidad

El mecanismo también prevé la posibilidad de presentar quejas anónimas para los casos en que el afectado considere que el presentar su queja pueda repercutir en un daño o violación mayor de sus derechos o que exista la posibilidad de represalias por parte del agresor. Los responsables del manejo de la información tendrán a su resguardo la información de las quejas anónimas y darán respuesta a la misma, pero no informan al interesado ya que no existe medio o forma de que se les puede contactar.

9) Adaptación a Pueblos Indígenas y Población Afro hondureña

La gestión de las quejas y reclamos se llevará a cabo de una manera culturalmente adecuada y será discreta, objetiva, sensible y receptiva a las necesidades e inquietudes de las partes afectadas por el proyecto. Es importante que la interacción con el(la) usuario(a) quien se queja o reclame, pueda ser atendida en su idioma materno. Se asegurará que los formularios físicos estén disponibles en idiomas locales y/o que haya alguien que pueda ayudar al interesado a llenar el formulario o que pueda presentar su queja verbalmente.

10) Manejo de quejas de abuso y acoso sexual

Las quejas por violencia de género, acoso sexual, entre otros de dicha naturaleza, serán tratados con prioridad en el Mecanismo de Quejas. Ello, sin perjuicio de que la persona afectada pueda seguir su queja ante las autoridades competentes, como, por ejemplo, la Procuraduría de Derechos Humanos, la Policía Nacional o el Ministerio Público.

- Se implementarán medidas especiales para gestionar reclamos delicados y confidenciales, incluidos aquellos relacionados con la explotación, el abuso y/o el acoso sexual conforme a la nota sobre buenas prácticas referida a estos temas que forma parte de los recursos del Marco Ambiental y Social del BM. La información que ingresa al mecanismo es confidencial, en especial cuando está relacionada con la identidad del reclamante. En cuanto a la violencia de género, el MAQR debe servir principalmente para:
 - derivar a los reclamantes a una instancia especializada gubernamental o no-gubernamental que brinde servicios relacionados con la violencia de género y,
 - registrar la resolución de la queja. La persona especialista designada o contratada para asistir estos casos en la UEP, será la única persona que podrá tener acceso a estas quejas para asegurar la confidencialidad de las mismas.
- Para quejas y reclamos sobre abuso o acoso sexual se tomarán medidas para proteger la confidencialidad y seguridad de la víctima. El Mecanismo no guardará en su base de datos la información que revele la identidad de la persona sobreviviente de este tipo de incidentes. Solo se deberá solicitar o registrar información sobre los siguientes tres aspectos relacionados con el caso de la violencia de género:
 - naturaleza de la queja (lo que el reclamante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas), si,
 - según a su real saber y entender, la persona que cometió el acto de violencia estaba relacionada con el Proyecto y de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.
 - estas quejas serán registradas bajo un código de identificación que asigna la persona especialista que la reciba y será un registro de acceso restringido.

6. RECURSOS Y RESPONSABILIDADES VINCULADAS A LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACION DE LAS PARTES INTERESADAS

6.1. RECURSO

El presupuesto para la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas, específicamente para la inclusión de personas con discapacidad, el mecanismo de quejas del proyecto el mecanismo de quejas del RNP con sus adecuaciones a población indígena y afro hondureña está integrado en el presupuesto del proyecto y se detalla de manera tentativa a continuación:

Fase 1: Mecanismo de Quejas para actividades del proyecto y para trabajadores de proyecto (US 95,000)

Fase 2: Mecanismo de Quejas para servicios del RNP (USD 350,000)

Inclusión de Personas con Discapacidad USD 250,000

Se incluye en diseño proyecto, bajo subcomponente 1.2:

1. Instalar y operar una Mesa técnica *adhoc* con DGDPD, RNP y sociedad civil (FENIPIH, FENAPAPEDISH y CIARH) para:
 - Definir la mejor forma para identificar, con base en acuerdos internacionales y la lista de Washington, niños y niñas y adolescentes con discapacidad en el DNI en los operativas para el enroamiento de menores, su registro y entrega del DNI.
 - Dar insumos al protocolo del RNP para visitas domiciliarias para la identificación de niños y niñas y adolescentes con discapacidad (hacer las preguntas correctas) fuera de los centros escolares.
 - Presupuesto en línea de capacitación: USD 10,000.
2. Capacitación, con apoyo de la DGDPD u otros, de los equipos del RNP y Brigadas móviles para los Operativos de Enroamiento de menores en la identificación correcta de niños y niñas y adolescentes con discapacidad y el código de conducta para trabajadores y de prevención acoso y abuso sexual.
 - Presupuesto en línea capacitación: USD 20,000.
3. En materia de comunicación: (i) traducción en Braille de materiales de comunicación del proyecto y materiales para operativos de enroamiento y producción de estos materiales con letras grandes, (ii) desarrollar videos explicativos de los trámites y servicios del RNP con subtítulos y con Lengua de Señas Hondureñas (LESHO) para reproducir en monitores en los Registros Civiles Municipales y Auxiliares; (iii) desarrollar y agregar a la App SIN RNP y a la Página Web del RNP el “botón de accesibilidad” el cual habilita entre otros (a) Lector de pantalla para ayudar a los usuarios con discapacidad visual a comprender lo que sucede en su pantalla, (b) Lector de texto, (c) Comandos de voz, (d) Ajustes de color, (e) Tamaño de fuente, (f) Subtítulos, (g) Lupa, (h) Descripción de la imagen.
 - Presupuesto en línea comunicación: USD 50,000.
 - Presupuesto en línea de equipamiento: USD 170.000.

6.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GESTIÓN

Para implementar el proyecto, habrá una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) que contará con un equipo de profesionales que, con fines de la gestión de riesgos ambientales y sociales, contará mínimamente con un Especialista Ambiental y Social.

Este equipo estará a cargo de la implementación, evaluación y seguimiento del Plan de Participación de Partes Interesadas. Así mismo en conjunto con el personal del RNP asignado deberán establecer un mecanismo de comunicación oportuna con las partes afectadas principalmente SESAL, SEDUC, DINAF involucradas en la ejecución del proyecto.

De igual forma la importancia de tener cercanía con las otras partes interesadas con el objetivo de motivar a participar en los procesos establecidos en el Proyecto. A la vez se busca concientizar y animar a la participación de los grupos vulnerables identificados en el presente PPPI.

7. SEGUIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMES

7.1 MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN DEL PPPI

Se realizará de manera semestral o a requerimiento de la Dirección del Proyecto la revisión, análisis y actualización del progreso efectuado en relación a la implementación del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI); a fin de velar por el cumplimiento de este estándar y que los mecanismos definidos sigan siendo los apropiados en relación a la ejecución del Proyecto y el logro de los resultados esperados.

En el caso que el Proyecto sufriera modificaciones en su ejecución, estas deberán reflejarse inmediatamente en el PPPI.

Como parte del Sistema de Monitoreo y evaluación del Proyecto se realizarán las siguientes evaluaciones:

1. Documentación sobre la implementación de la Metodología para la Campaña de Divulgación y Participación inclusiva con de las partes afectadas, otras partes interesadas y grupos vulnerables durante las etapas del Proyecto.

2. Implementación continua del Programa de Capacitación para promover la participación inclusiva y la no discriminación de grupos vulnerables orientadas al personal de nuevo ingreso y a reforzar las habilidades del personal ya capacitado.
3. desarrollo de Procedimiento de implementación para Mecanismo de reclamaciones definiendo canales específicos de recepción y mecanismos para atención oportuna de las mismas.
4. Niveles de satisfacción de las Partes afectadas que presentaron una queja o reclamo y la eficiencia y eficacia con la cual fue resuelta.

7.2. PRESENTACIÓN DE INFORMES AL BANCO MUNDIAL

La Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) será la responsable de remitir los reportes semestrales de monitoreo al Banco Mundial vinculados a la implementación y manejo de los riesgos ambientales y sociales identificados en el Proyecto. Asimismo, reportará las actividades realizadas en el marco de implementación del PPPI. Los informes de la UEP sobre la implementación del PPPI incluirán mínimamente descripción y análisis de los siguientes elementos:

1. Introducción
2. Temas clave y principales preocupaciones
3. Medidas y acciones afirmativas tomadas, para asegurar la plena participación y acceso a los beneficios por parte de los grupos vulnerables, Pueblos Indígenas y Población Afrohondureña identificados en este PPPI.
4. Actividades realizadas en el marco del proyecto y avance de los principales indicadores de desempeño.
5. Las actividades de participación pública realizadas (número de Asambleas comunitarias, audiencias públicas (auditoria social), reuniones de consulta y otras deliberaciones/foros públicos organizados durante el período acerca del cual se informa, frecuencia de las actividades de participación pública, temas tratados, quién participó (desagregado por sexo y Pueblo Indígena y Población Afrohondureña)).
6. **Diseño:** Las actividades de participación pública realizadas (número de consultas realizadas, número de mesas de trabajo, fichas de levantamiento de información, alianzas estratégicas, firmas de convenio, grupos focales, numero de reuniones generadores de opinión, influenciadores, número de reuniones con propietarios y directores de medios de comunicación, número de visita de campo).
7. **Implementación:** Todas las actividades relacionadas a la socialización, alcances y beneficios, mecanismos de implementación (Conferencias de prensa, publicidad en medios tradicionales, banners para prensa digital, campaña digital, material POP, publicity en medios digitales y noticiarios, publicity en medios digitales y

noticiarios, eventos (lanzamiento y/o actividades lúdicas), coordinación y contratación de Influencers, estrategia de RRPP: Entrevistas, comunicados, vocería).

8. **Cierre:** Desarrollo de la sistematización y lecciones aprendidas del proyecto (desarrollo de informes, boletines, testimoniales factsheets e infografías que presentan los principales logros del proyecto), Estrategia de RRPP (Plan de entrevistas CP, comunicados de prensa, ruedas de prensa, vocería)
9. **Canales y formatos de comunicación y divulgación** utilizados para las diferentes categorías de Partes Interesadas; ajustes y actualizaciones que se hicieron para grupos vulnerables, Pueblos Indígenas y Población Afrohondureña, si fuera el caso.
10. **Las actividades de divulgación realizadas** (cantidad de material de prensa publicado/transmitido por los medios locales, municipales, regionales y nacionales).
11. Funcionamiento Mecanismo de Quejas:
 - ¿Especificar el número de quejas y reclamos recibidas durante el proceso de implementación?
 - ¿A través de qué medios se recibieron?
 - ¿En cuánto tiempo se resolvieron?
 - ¿Cuáles quedan pendientes?
12. Nuevos riesgos ambientales y/o sociales identificados y medidas de mitigación propuestas.
13. Conclusiones
14. Recomendaciones
15. Anexos (adjuntar imágenes)

ANEXO 1: PLAN DE LA PRIMERA CONSULTA DURANTE LA FASE DE PREPARACION DEL PROYECTO

DETALLE EVENTOS	OBJETIVO	FECHA	PARTICIPANTES	TEMAS A SOCIALIZAR O CONSULTAR	MATERIALES REQUERIDOS	RESPONSABLE DE CONVOCATORIAS, CONFIRMACION Y MATERIALES	RELATORÍA	ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA Y DESARROLLO DEL EVENTO	OBSERVACIONES
Evento 1 Socialización con los Jefes de departamento del RNP.	Informar a los colaboradores del RNP sobre el diseño del Proyecto a fin de establecer un canal de comunicación directo, procurando que toda la información respecto al mismo se maneje de manera amplia oportuna y transparente. Así como recabar insumos que permitan clarificar las funciones que tendrán los RCM durante la ejecución del Proyecto y para la elaboración del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos del RNP. Esta consulta además contribuirá a minimizar el riesgo de las interferencias de comunicación que puedan amenazar el proyecto.	26 de septiembre 2023	Conversatorio con los representantes de los mandos internos del RNP. Jefaturas de: 1. Recursos Humanos 2. Administración 3. Auditoria Interna 4. Inspectoría 5. Transparencia 6. Comunicación 7. Atención al Cliente 8. Capacitación 9. Registro Civil 10. Identificación 11. Oficialía Civil 12. Planificación 13. Archivo Central	1. Presentación de la Propuesta del diseño del Proyecto. 2. Mecanismo de Quejas y Reclamos 3. Recepción de insumos de los participantes (reuniones virtuales, envió de sugerencias/comentarios vía electrónica por redes sociales)	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación PPT • Instrumento para recolección de información (matriz de comentarios de consultas de las reuniones realizadas) 	SEDESOL RNP	RNP	SEDESOL	No fue necesaria Traducción

Evento 2 Socialización e incidencia en tomadores de decisiones	Socializar e Incidir con los tomadores de decisión la importancia del Proyecto, su estrategia y mecanismo de articulación interinstitucional, el impacto e importancia del mismo en la formulación a futuro de políticas públicas e indicadores de desarrollo humano y los ODS; así como obtener por parte de estos el apoyo que se requerirá durante la ejecución del mismo.	28 de septiembre 2023	Reunión con el Gabinete social del Gobierno que contó con los Secretarios de Estado de: 1. SEDESOL 2. Secretaría de la Presidencia. 3. SEDUC 4. SESAL 5. DINAF 6. Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. 7. SECAPPH 8. Instituto Hondureño de Seguridad Social 9. IAIP 10. CNE 11. CONADEH 12. CONATEL 13. SEDENA 14. PROASOL 15. SEMUJER 16. AMONH 17. INAMI 18. IHADFA 19. INJUVE 20. SETRASS 21. PANI 22. CONDEPOR 23. INFOP 24. FHIS 25. CMH	Socialización del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación PPT • instrumento para recolectar información (matriz de comentarios de consultas de las reuniones realizadas) 	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	<ul style="list-style-type: none"> • RNP 	Proyecto con Aprobación de la Comisión Permanente. *Definir responsables	
--	---	------------------------------	--	-----------------------------	--	---	---	---	--

			26. SEMPRENDE 27. INE 28. HONDUTEL 29. EDUCREDITO Representantes de la Cooperación Internacional: 30. UNICEF 31. PNUD UNION EUROPEA					
Evento 3 Socialización sobre el Fortalecimiento del Sistema de Identificación Nacional (SIN)	Socializar el Proyecto con el personal técnico informático de instituciones publico - Privadas del sector financiero cuyo mayor interés sea la “Modernización en servicios de Registro Civil e Identificación Digital (fortalecimiento del Sistema de Identificación Nacional).	29 de septiembre de 2023	Reunión Virtual con los Miembros de la Mesa de Innovación Financiera de Honduras.	Presentación Magistral sobre las capacidades de la Plataforma Tecnológica del RNP.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación PPT • instrumento para recolectar información (matriz de comentarios de consultas de las reuniones realizadas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Central de Honduras • Comisión Nacional de Banca y seguros 	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Permanente RNP 	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Central de Honduras • Comisión Nacional de Banca y seguros
Evento 4 de Socialización/consulta Nivel Central Taller Participativo “Mejora de Cobertura de Registro Civil e	Socializar el Proyecto con un enfoque en la mejora de la Cobertura de Registro Civil e Identificación de Menores, así como el mecanismo de atención de quejas y reclamos y obtener los insumos necesarios para fortalecer el Proyecto.	12 de octubre 2023	Representantes de Grupos vulnerables: 1. FITH 2. ONILH 3. FETRIPH 4. NABIPLA 5. MASTA 6. FINAH 7. OFRANEH 8. CONMICH	1. Presentación de la Propuesta del Proyecto (Diseño), con enfoque componente “Mejora de Cobertura de Registro Civil e Identificación de Menores.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación PPT • Instrumento para recolección de información (matriz de comentarios de consultas de las reuniones 	RNP	RNP	RNP

Identificación de Menores"		9. COPIN 10. MILPAH 11. CONPAH 12. CDM 13. CEM 14. CMH 15. Asociación Calidad de Vida 16. OIM 17. ACNUR 18. NRC 19. PMH 20. CAMR BELEN 21. CANFM 22. FONAMIH 23. FENOPDIH 24. FENAPAPEDISH 25. CIARH 26. DGDPD SEDESOL 27. Red de Madres Solidarias 28. Fraternidad Evangélica 29. COIPRODEN 30. CRUZ ROJA 31. INAMI 32. TELETON 33. CASA ALIANZA 34. FUHRIL 35. SAVE THE CHILDREN 36. CHILDFUND 37. UNICEF	2. Generar red de actores Nacionales, regionales y locales. 3. Mecanismos de Atención, quejas y reclamos.	realizadas)				
-----------------------------------	--	--	--	--------------------	--	--	--	--



ANEXO 2. INFORME DE RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA DE PARTES INTERESADAS

PROYECTO IDENTIFICACION DE MENORES Y
ECOSISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL
(P181324)

PRESENTADO POR:
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

INFORME DE RESULTADOS DE CONSULTA SIGNIFICATIVA DE PARTES INTERESADAS

I. PRESENTACIÓN

El Registro Nacional de las Personas a través del Proyecto “Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional” financiado por el Banco Mundial, busca fortalecer el registro civil y el ecosistema de identificación nacional, con el objetivo de lograr una óptima interoperabilidad entre el RNP y entidades del sector público, sector Privado y asimismo facilitar el acceso a los hondureños a servicios con calidad y de alto valor público, para satisfacer y atender de manera particular las necesidades en el ámbito social, comercial y bancario, además de seguridad, gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Además del fortalecimiento del SIN y del proceso de reformas y modernización del RNP, el Proyecto pretende generar un cambio favorable en el proceso de ciudadanización de toda la población de los menores, asegurando de esta manera el acceso a la protección social y las diferentes prestaciones y servicios socioeconómicos que el Estado les otorga, en un contexto institucional y jurídico como es la democracia representativa de Honduras, "ser visible" ante las instituciones es una primera condición para recibir los beneficios directos de las políticas públicas focalizadas. Siempre en un marco de derecho, el mismo será un instrumento para educar y sensibilizar a la población meta sobre la importancia de contar con una identidad y sobre los beneficios que les brindará a lo largo de su vida.

Asimismo, contribuirá a la identificación del nacido vivo, actualización de información registral, prevenir el fraude documental, mejorar la información de las muertes maternas y embarazos adolescentes, completar el árbol genealógico de la población, control en la emigración de los niños y núcleos familiares, seguimiento a programas sociales, seguimiento estadístico preventivo y anticipado, control y seguimiento sistematizado de vacunación, entre otros; así como contribuir a futuro a la gobernabilidad, transparencia y confianza en el sistema democrático del país.

Como parte del diseño del proyecto, se realizaron durante la etapa de preparación, cuatro consultas significativas. Con el objetivo de conocer las opiniones, consultas y sugerencias de las partes interesadas sobre el Proyecto; permitiendo así la recopilación de aportes para validar el diseño del

mismo, Resultados Claves, Plan de Participación de Partes con su mecanismo de atención a quejas y reclamos.

Las consultas se realizaron en la Ciudad de Tegucigalpa los días 26,28,29 de septiembre y 12 de octubre del 2023. La primera Consulta se realizó con los mandos intermedios del RNP, la segunda con los Secretarios de Estado del Gabinete Social del Gobierno, la tercera con el sector privado a través de la Mesa de Innovación Financiera del Banco Central y la cuarta con distintos grupos vulnerables. En cada una de las consultas se contó con la presencia de la Comisión Permanente del RNP y el personal técnico responsable de la elaboración del Plan de Participación de Partes Interesadas,

A continuación, se presentan los principales resultados y aportes identificados por las y los diversos actores y sectores participantes en dichas consultas.

CONSULTA	PARTES INTERESADAS	FECHA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Primera Reunión	Mandos Internos del RNP	26 de septiembre 2023	32 personas (18 mujeres, 14 hombres)
Segunda Reunión	Secretarios de Estado Gabinete sector social del Gobierno	28 de septiembre 2023	108 personas (60 mujeres, 48 hombres)
Tercera Reunión	Mesa de Innovación Financiera de Honduras	29 de septiembre 2023	56 personas (12 mujeres, 43 hombres)
Cuarta Reunión	Grupos Vulnerables	12 de octubre 2023	36 personas

II. RESUMEN CONSULTAS CON PARTES INTERESADAS

PRIMERA CONSULTA CON MANOS INTERMEDIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS (RNP).

Como parte de la preparación del Proyecto el día 26 de septiembre se realizó la primera consulta con partes interesadas, la misma se llevó a nivel interno del RNP con los mandos a fin de Informar a los colaboradores sobre el diseño del mismo y establecer un canal de comunicación directo, procurando que toda la información al respecto se maneje de manera amplia oportuna y transparente. Así como recabar insumos que permitan clarificar las funciones que tendrán los RCM durante la ejecución del Proyecto y para la elaboración del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos del RNP. Esta consulta además contribuirá a minimizar el riesgo de las interferencias de comunicación que puedan amenazar el proyecto. Estuvieron presentes los jefes de los departamentos de: Tecnología de la Información, Auditoria Interna, Inspectoría, Registro Civil, Identificación, Recursos Humanos,

Administración, Atención al Cliente, Transparencia, Comunicación, Capacitación, Archivo Central, Planificación y Oficialía Civil. Dicho evento se llevó a cabo en el salón de Capacitación de las Oficina Central de la Institución. Asistieron 32 personas (18 mujeres y 14 hombres).

SUMARIO

Se comentó ampliamente sobre los lineamientos generales del Proyecto, el cual es de suma importancia para el país y que está en el marco de la Ley del RNP pero que nunca se le había tomado en consideración. La institución ya cuenta en sus bases de datos con la completitud de la información biométrica (huella y fotografía) de los mayores de 18 años y se tiene la totalidad de la completitud de la hondureñidad en sus datos biográficos desde que nace hasta que muere. Sin embargo, aún se tiene un hueco por cubrir y es el generar el documento de identificación para menores entre 6 y 17 años.

El alcance del derecho de tener una inscripción y estar identificado va más allá del proceso electoral. En tal sentido este Proyecto está orientado en que el Estado de Honduras, la sociedad, padres de familia y por ende los menores tengan la capacidad de gestionar todos sus actos de vida a través de un documento que les identifique. Las posibilidades que dará a la institución el levantamiento de datos biométricos con respecto a los menores es altísima por eso el proyecto también está orientado al ecosistema de identificación nacional porque lo que se está plasmando es que no solo se quede en la creación de un plástico sino también en la creación de un sistema que permita interactuar con instituciones públicas y privadas, para que el menor tenga la capacidad de tener derechos en los sectores públicos y privados, esto le va a permitir al menor por ejemplo una trazabilidad en sus vacunas desde su nacimiento, seguimiento en el sistema educativo, al pago social que el Estado le pueda dar dependiendo de las condiciones sociales del niño, seguimiento en el sistema migratorio, seguimiento las instituciones de seguridad nacional entre otros.

El proyecto no solo está pensado en crear una solución que le permita al estado de Honduras interactuar con la información de los ciudadanos. Se indexarán los datos, interactuar con más instituciones. En esencia este proceso que se ha iniciado permitirá tener la posibilidad que toda la ejecución del 2024 está orientada al levantamiento de datos.

Es importante que los jefes de departamento puedan interactuar con los equipos que se han conformado para llevar a cabo el Proyecto y se tenga una relación fluida lo que permitirá que los espacios que estos jefes administran puedan tener crecimiento y mejoradas significativamente con los fondos del Proyecto. El Proyecto permitirá al registro incorporar nuevas soluciones y fortalecer sus necesidades.

Se explicaron cada unos de los componentes y subcomponentes del Proyecto, las acciones que se seguirán para alcanzar los resultados claves esperados en su ejecución, por lo que se enfatizó que para poder cumplir las metas planteadas será necesario con concurso de todos (Proyecto y RNP).

En relación al Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos para el RNP se enfatizó que para su aplicación se requeriría de la participación, conocimiento y voluntad del personal de la institución para que se haga una realidad en beneficio de la ciudadanía. Si bien es cierto este tipo de mecanismos no es algo nuevo para la institución, ya que a través de los años ha venido creando mecanismos que recopilan esas denuncias pero que no han tenido una organización sistemática.

Con la implementación del Proyecto se desarrollará una nueva experiencia que además del mejoramiento tecnológico, fortalezca al RNP con un nuevo enfoque de atención a la ciudadanía. Para la generación del MAQR se propone la conformación de un solo equipo de trabajo con personal del RNP y el Proyecto, atención inclusiva y especializada en ventanillas para grupos étnicos, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y una mejor accesibilidad para la inscripción de neonatos. Dichos mecanismos se desagregarán en dos líneas; en beneficio a los ciudadanos y en beneficios a los empleados de la institución, se desarrollarán formularios accesibles para la ciudadanía, procedimientos que se publicarán en la página web del RNP, restablecimiento de una línea telefónica.

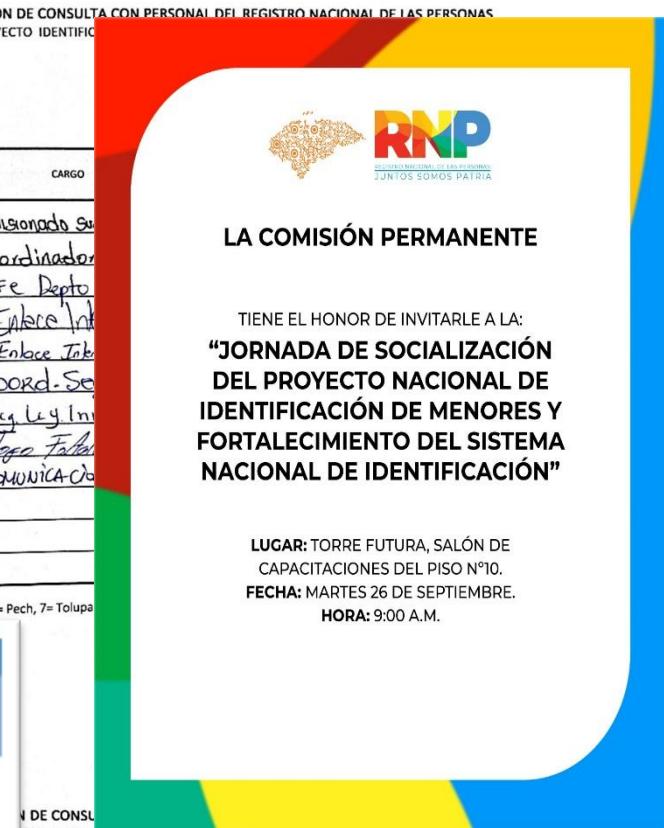
TABLA DE APORTES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

DEPARTAMENTO QUE REPRESENTA	COMENTARIOS/PREGUNTAS/SUGERENCIAS
Oficialía Civil	<ul style="list-style-type: none"> relación al Mecanismo de atención de Quejas y Reclamos enfatizaron que éste debe de implementarse de forma integral a la institución y no solo como parte del Proyecto. No se puede partir para la implementación del Proyecto como si no existiera nada como se hizo en el Proyecto “Identifícate”, ya que el RNP cuenta con el Sistema de Registro Civil. Como parte de las lecciones aprendidas que dejó el Proyecto Identifícate; una de sus debilidades fue separar el trabajo del Proyecto con el de la Institución, ya que finalmente es esta última la responsable ante los ciudadanos por la buena o mala ejecución de los Proyectos y son los empleados de la misma quienes deben dar soluciones a los Problemas registrales y de identificación de los ciudadanos: por lo que se mostraron complacidos que se tomen en cuenta sus opiniones desde la etapa preparatoria del Proyecto. Se brindó la opinión que antes de iniciar el proceso de carnetización de menores es necesario atacar el sub registro de nacimiento y defunciones, ya que esto puede generar usurpaciones y tener un producto no seguro con los mismos errores que a diario el RNP trata de solventar.
Archivo Central	<ul style="list-style-type: none"> Los departamentos del RNP encargados de brindar o generar valor público deberán mantener comunicación directa con los responsables del MAQR del Proyecto para dar pronta respuesta al ciudadano. Debe quedar constancia para todos; tanto para el departamento del RNP que da respuesta, como quien solicita y el ciudadano. Los canales sugeridos para la implementación del MAQR fueron las redes sociales, e-mails, y call center.
Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Se debe incluir en el utilizar el sector gubernamental con el Apoyo de la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de la cual se canalizan quejas y reclamos por parte de los ciudadanos y en las plataformas de atención del edificio principal se cuenta con buzones de parte de la línea 130.
Tecnología de la Información	<ul style="list-style-type: none"> En el caso del Call center no solo debe utilizarse para gestiones o solicitudes, sino también para interconectar a los ciudadanos a la oficina central y con los Registros Civiles Municipales para brindar una mejor atención al ciudadano, el personal responsable de atender las quejas y reclamos a través de este

	<p>canal debe ser capacitado exhaustivamente o contar con suficientes conocimientos en los procesos de Registro Civil e Identificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los kits que se utilicen para el proceso de enrolamiento deben ser vinculantes entre sistemas adulto y menores.
Registro Civil	<ul style="list-style-type: none"> Se sugirió tomar en cuenta la labor que realizan las oficialías y Registros Civiles municipales a nivel nacional en función de la disminución de las inconsistencias, y de ser posible resolverlas al momento de realizar el proceso de identificación de los menores.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto debe presentar al RNP su Plan Operativo y Plan estratégico ya que es indispensable por la naturaleza de los fondos del Proyecto.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Las acciones de formación y Promoción de la cultura registral que emprenda el Proyecto se sugieren se realicen de forma conjunta con el departamento de Formación Integral del RNP, ya que se tiene una amplia experiencia en el tema, actualmente se realiza dicha labor en escuelas, colegios, escuelas judiciales, Universidades, porque lo que es importante incluir al personal de la Institución.



ANEXOS PRIMERA CONSULTA CON MANDOS INTERMEDIOS



AGENDA REUNIÓN
DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE MENORES
Y ECOSISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL
CON MANDOS INTERNOS DEL RNP

Martes 26 septiembre, 9:00 a 12:00 am, piso 10 edificio RNPF

OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTA

Socializar el proyecto de Fortalecimiento Institucional del RNP, el Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional, así como el mecanismo de atención de quejas y reclamos, para la preparación del PPI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Socializar el Proyecto de Fortalecimiento del RNP y Ecosistema de Identificación Nacional.
 - 2.- Comunicar, informar y convocar a los sectores involucrados en el proceso de consultas y socialización, con el fin de garantizar los mejores resultados que abonen al documento final del PPI.
 - 3.- Implementar metodologías de trabajo de forma presencial y virtual, que permita la recepción de insumos para el *Proyecto de Fortalecimiento Institucional y de Identificación de Menores*.

	Actividad	Responsable	Duración
1.	Saludo de bienvenida	Abog. Yadira Bendaña (Moderadora)	5 minutos
2.	Presentación de la Mesa Principal e autoridades presentes	Moderadora	5 minutos
3.	Auto presentación de todos los presentes	Moderadora	10 minutos
4.	Palabras de apertura y bienvenida del Comisionado Presidente RNP	Ing. Oscar Rivera	10 minutos
5.	Saludo de bienvenida del Comisionado Roberto Breve	Roberto Breve	5 minutos
6.	Exposición y socialización del Proyecto de Fortalecimiento del RNP y Ecosistema de Identificación Nacional	Abog. Jesús Muñoz Ing. Juan Carlos Elvir	15 minutos
7.	Mecanismo Atención de Quejas y Reclamos	Ing. Ernesto Bardales	10 minutos
8.	RECESO	Moderadora	5 minutos
9.	PLENARIA Comentarios, sugerencias y preguntas de los asistentes	Moderadora	40 minutos
9.	Cierre de la reunión	Moderadora	2 minutos
Total tiempo			117 minutos

CARGO	GENERO		ETNIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
	F	M			
cial de Operacion	—	—	10	96519220	iris.andrea@mpn.hn
✓ (1 Segundo.)	—	—	10	9707870	5hysyse.teresa@mpn.hn
ssia Técnica	—	—	10	32388190	Karina.claro@mpn.hn
gistradora Col.	—	—	10	3030-5305	Lidia.Ramos@mpn.hn
gistradora Civil	✓	—	—	99720770	Ericka.Canales@mpn.hn
Techno Ident	✓	—	—	98600535	gerardo.domingo@mpn.hn
✓ FDI ST	✓	—	10	9485-2458	Lester.Cuicas@mpn.hn
fe 10 Fiscal	—	—	10	9906-45-98	enry.rosa@mpn.hn
car tecnico	✓	—	10	9760-2702	anney.garcia@mpn.hn
eria Técnica	✓	—	10	9966-78345	fatima.7equirre@mpn.hn
omision Pm	✓	—	10	9950-530	melissa.carrasco@mpn.hn
recomendacion	✓	—	10	9827-65-09	bisi.castro@mpn.hn

Pech, 7= Tolupan, 8= Nahua, 9= negros de habla inglesa, 10= Mestizo

SEGUNDA CONSULTA CON SECRETARIOS DE ESTADO DEL GABINETE SOCIAL DE GOBIERNO

Con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el día 28 septiembre se llevó a cabo la segunda consulta a partes interesadas del Proyecto; la cual fue dirigida en esta ocasión a los Secretarios de Estado del Gabinete Social del Gobierno; así mismo contó con la participación de representantes de Organismos Internacionales como ser PNUD, UNICEF, y la Unión Europea. El objetivo de dicho evento fue socializar e incidir con los tomadores de decisión la importancia del Proyecto, su estrategia y mecanismo de articulación interinstitucional, el impacto e importancia del mismo en la formulación a futuro de políticas públicas e indicadores de desarrollo humano y los ODS; así como obtener por parte de estos el apoyo que se requerirá durante la ejecución del mismo. Se llevo a cabo en el Salón de Convenciones del Hotel Honduras Maya de la ciudad de Tegucigalpa, contó con la participación de 108 personas (60 mujeres y 48 hombres).

SUMARIO

El comisionado presidente del RNP explicó ampliamente a los Secretarios de Estado sobre el proceso de transformación institucional por el que ha venido atravesando el RNP; detalló sobre la necesidad que se tenía de una nueva base de datos y las acciones que se realizaron para la generación del nuevo Documento Nacional de Identificación. Asimismo, les informó sobre el nuevo modelo de servicios de atención regional que se está llevando a cabo a nivel nacional, por otro lado, las innovaciones tecnológicas, la interoperabilidad y el acercamiento de los servicios institucionales a los ciudadanos todo esto con el propósito de cambiar la imagen del Registro Nacional de las Personas y fortalecer la cultura registral en la población hondureña.

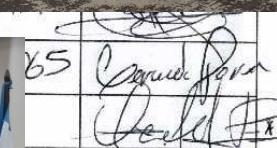
Expreso que gracias a la disposición del Gobierno y esfuerzo del Congreso Nacional por la aprobación del préstamo y presupuesto 2024 el Proyecto de Identificación de Menores será una realidad, el cual está orientado en darle a los menores principalmente un documento con la seguridad biométrica (fotografía y huella) que les permita identificarse; el dato no solo se quedará guardado, sino que el sector público y privado podrá utilizar en beneficio de los ciudadanos. Les recalco que el alcance y la profundidad del Proyecto depende de lo ellos decidan, ya que son los tomadores de decisiones de la mayoría de instituciones que se verán afectadas y beneficiadas directamente con la ejecución del Proyecto. Otro elemento relevante para el Proyecto es la modernización de los servicios, la identidad digital y la interoperabilidad del dato, dándole así la capacidad de que el dato del menor y también del adulto este disponible para que todas las instituciones del Estado puedan interactuar con la información. Al tener los datos biométricos del menor esto permitirá dar certezas, seguridad de la información y generarle al Estado de Honduras robustez a la hora de dar servicios.

APORTES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

Opinaron que con este Proyecto el RNP cumple otro paso más hacia la democratización de las infancias, lo que vendrá a fortalecer el trabajo que el Gobierno está realizando para darle dignidad a las Poblaciones Vulnerables como es la niñez en Honduras. Se invito al RNP a la siguiente reunión del Gabinete Social de Gobierno a nivel de funcionarios técnicos, a fin de concretar acciones y definir los Estrategia de participación y articulación interinstitucional.



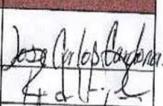
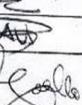
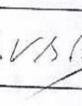
ANEXOS SEGUNDA CONSULTA CON SECRETARÍOS DE ESTADO DEL GABINETE SOCIAL DE GOBIERNO

23	Nelson Castellanos	Asociación de Municipios de Honduras (AMONH)		
24	Gerardo Acuña	Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI)	Subdirector	
25	Fedra Nadime	Instituto Hondureño para La Prevención Del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)		
26	Zulmit Rivera	Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)		
27		Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SEGOB)		
28	Percy Durón	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)		
29	Merlin Aguirre	Red Solidaria (REDSOL)		
30	Ana Julia Arana	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)		
31	Hector Rodríguez	Comisión Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (CONDEPOR)		
32	Gerardo Pérez			
33	Octavio Pineda			



Reunión de Gabinete Social en su Alto Nivel

Fecha: 28 de septiembre de 2023. Lugar: Hotel Honduras Maya, Salón de Convenciones

ESTADO					
No.	Nombre	Institución	Cargo	Número de celular	Firma
1	José Carlos Cardona	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL.)	Secretario de Estado	3145-8376	
2	Rudo Pastor	Secretaría de la Presidencia (SP)	Secretario de Estado		
3	Jaime Rodriguez	Secretaría de Educación (SEDUC)	Viceministro	96369152	
4	José Vélez	Secretaría de Salud (SESA)	Director UPEC	98977106	
5	Lizzeth Coello	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	Directora	9985-2669	
6	Ileana Gonzales	Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	S-G	32021762	
7	Nathaly Roque	Secretaría de Derechos Humanos (SEDH)			
8		Secretaría de Finanzas (SEFIN)			
9	Anarella Vélez	Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH)	Secretaria de Estado	991050615	

88	Ninoshka	SEP	Oficina de Auditoria	31651214	<i>Fernando R.</i>
89	Fernando Rodas	SEP	Comunicaciones	88358922	<i>Fernando R.</i>
90	Ales de Roni	UnDP	Proyecto Tolerancia	2580465	<i>Fernando R.</i>
91	M				
92	L				
93	C				
94	NP				

95	T1	Tatiana Lara	Ciudad Mujer (CMH)	88458805	<i>Tatiana Lara</i>
96	T1	Julio Escoto	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SEMPRENDE)		<i>Julio Escoto</i>
97	E1	Eugenio Sosa	Instituto Nacional de Estadística (INE)	Director	<i>Eugenio Sosa</i>
98	I1		Congreso Nacional		
99	F1	Oscar Rivera	Comisionado de Registro Nacional de las Personas	Comisionado Presidente	<i>Oscar Rivera</i>
100	H1	Rolando Kattan	Comisionado de Registro Nacional de las Personas	Comisionado	<i>Rolando Kattan</i>
101	V1	Roberto Brevé	Comisionado de Registro Nacional de las Personas	Comisionado	94885736 <i>Roberto Brevé</i>
COOPERACIÓN INTERNACIONAL					
103	C1	Bastiaan van 't Hoff	UNICEF	Representante residente	39325273 <i>Bastiaan van 't Hoff</i>
104	S1		Banco Mundial (BM)		
		Rose Diegues	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Representante Residente Adjunta	98508260 <i>Rose Diegues</i>
SEDESOL (Direcciones)					
44		Naama López	DICI-CONAPOA	Directora	

105	Carmen Rosas	Dinal	Protocolo	94393726	<i>Carmen Rosas</i>
106	Dulce Torres	SEDESOL	Protocolo	3225550	<i>Dulce Torres</i>
107	Hugo Bartholomé	SEDESOL	Protocolo	88724137	<i>Hugo Bartholomé</i>
108	Mafini Cárdenas	SEDESOL	Protocolo	97807577	<i>Mafini Cárdenas</i>
109	Lily Villalobos	SEDESOL	Protocolo	9717-27-27	<i>Lily Villalobos</i>
110	Rubéla Sosa	SEDESOL	Protocolo	9785-10-70	<i>Rubéla Sosa</i>
111	Selvín Hernández	SEDESOL	Protocolo	94-42-74-71	<i>Selvín Hernández</i>
112	Edmundo Martínez	SEDESOL	Protocolo	88628020	<i>Edmundo Martínez</i>
113	Ricardo A. Cárdenas	SEDESOL	Protocolo	98540228	<i>Ricardo A. Cárdenas</i>
114	Kimberley Garza	SEDESOL	Protocolo	94-42-74-71	<i>Kimberley Garza</i>
115	Silvia Ramona Muñoz	SEDESOL	Protocolo	98540228	<i>Silvia Ramona Muñoz</i>
116	Said Fajun	SEDESOL	Protocolo	94-42-74-71	<i>Said Fajun</i>
117	Javier A. Godoy	SEDESOL	Protocolo	94-42-74-71	<i>Javier A. Godoy</i>
118	Wenck Núñez	SEDESOL	Protocolo	94-42-74-71	<i>Wenck Núñez</i>
119	Milissa Equiñar	SEDESOL	Protocolo	94-42-74-71	<i>Milissa Equiñar</i>
120					

10
11
12
13
14
15
B
16
Edu
17
18
19
20
21
22



Lugar: Hotel Honduras Maya, Salón de Convenciones
 Fecha: jueves 28 de septiembre
 Hora: 10:00 am - 1:00 p.m.

AGENDA PRELIMINAR

Objetivo: Desarrollar en conjunto con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) y el Registro Nacional de las Personas (RNP), una reunión extraordinaria de Gabinete para discutir acciones estratégicas interinstitucionales que permitan fortalecer la protección especial de la infancia.

Hora	Actividad	Responsable
10:00 am - 10:00 am	Inscripción de participantes	Equipo SEDESOL
10:20 am - 10:30 am	Conferencia de Prensa	Gabinete Social
10:30 am - 10:40 am	Bienvenida y socialización de agenda (10 min)	Ministro José Carlos Cardona SEDESOL
10:40 am - 12:00 pm	1. Socialización del Proyecto Documento Nacional de Identificación de Menores. Registro Nacional de las Personas (RNP). (1 hrs) 2. Espacio abierto a preguntas/observaciones (20 min)	Comisionado Presidente Oscar Rivera Registro Nacional de las Personas
12:00 am - 12:30 pm	3. Avances hacia una nueva institucionalidad de la Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF). (30 min)	Dra. Lizeth Coello Directora Ejecutiva DINAF
	Almuerzo	
	4. Informe sobre el Plan de Refundación de Educación. (20 min)	Ministro Daniel Sponda Secretaría de Educación
	5. Informe sobre reparación de escuelas en todo el país (FHIIS). (15 min)	Ing. Luis Fernández Director de Monitoreo Programática
	6. Presentación del Reglamento del Sistema Nacional de Becas Solidarias. (15 min)	Ministro José Carlos Cardona
	7. Acuerdos y cierre (10 min)	Abg. Naama López Directora de Coordinación Intersectorial Interinstitucional

The screenshot shows a digital interface with a sidebar on the left and a main content area on the right. The sidebar contains four numbered sections:

- 1** ★
proyecto
DE IDENTIFICACIÓN DE
MENORES Y ECOSISTEMA
DE IDENTIFICACIÓN
NACIONAL
- 2** ★
Objetivo general
Institucional de Registro Civil Nacional y su implementación de acuerdo a las necesidades de los menores y su entorno y sistema de identificación.
- 3** ★
COMPONENTES DEL PROYECTO
 - 01. MEJORAS EN EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL
 - 02. INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL Y MUNICIPAL
 - 03. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL INTEGRAL
- 4** ★
01. Mejora de la cobertura de registro civil e identificación de menores.
0 y 6 años: 95% de menores registrados y identificados. 5 y 17 años: 90% de menores registrados y identificados.

The main content area features a large image of several children smiling. Overlaid on the image is the text:

proyecto

DE IDENTIFICACIÓN DE
MENORES Y ECOSISTEMA
DE IDENTIFICACIÓN
NACIONAL

Haga clic para agregar notas



DECLARACIÓN DE INTENCIÓNES

Las Instituciones partes en la presente Declaración,

Reconociendo que Honduras es parte de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), la cual en su artículo 7.1 establece que "El niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a su nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos". Asimismo, en el artículo 8.1 de dicha Convención se establece que "Los Estados Partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas".

Reconociendo la importancia de la cooperación Interinstitucional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en nuestro país, garantizando el ejercicio de los derechos declarados en la Convención de los Derechos del Niño

Reconociendo que el Registro Nacional de las Personas por mandato legal es el garante de que el Carné de Identificación de Menores sea un documento personal e intransferible, estando estos obligados a obtenerlo, portarlo y exhibirlo cuando se le solicite la autoridad competente.

Teniendo presente que el documento de identidad facilitará el ingreso de los menores a la escuela y obtención de reconocimiento legal de sus estudios y que facilitará el acceso a servicios básicos de salud y seguridad social (beneficios sociales para ellos, sus padres o cuidadores), entre otros.

Contemplando que el Carnet o Documento Nacional de Identificación (DNI) de menores, será un instrumento que incluya características biométricas y datos personales que garanticen una mayor seguridad para la verificación y autenticación de los menores.

Declaramos lo siguiente:

Primer. - Hemos sido debidamente informados de los objetivos y alcances del Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional en sus componentes 1 y 2, y que este estará bajo la tutela del Registro Nacional de las Personas e iniciará su ejecución el primer trimestre del año 2024.

Segundo. - Comprendemos y compartimos la importancia estratégica que representa para Honduras el Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional en sus componentes 1 y 2 para el ejercicio de los derechos contemplados en la Convención de los derechos del niño.

Tercero. - Hemos identificado que el Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional en sus componentes 1 y 2 tendrá un impacto directo e indirecto para nuestras instituciones en los servicios que se brindan a la población hondureña.

Cuarto. - Los participantes en esta Sesión de Gabinete Social nos comprometemos a nombrar los enlaces institucionales que apoyaran en el diseño de la estrategia de implementación del Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional en sus componentes 1 y 2; y que además colaboraran en el diseño de los instrumentos de cooperación Interinstitucional que se requieran suscribir entre las partes.

Quinto. - Expresamos nuestro compromiso de colaborar y apoyar el Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional en sus componentes 1 y 2 en las áreas o aspectos que corresponden a cada una de nuestras instituciones, de acuerdo a nuestras capacidades y competencias.

Tegucigalpa, MDC, 28 de septiembre, de 2023

TERCERA CONSULTA CON LA MESA DE INNOVACION FINANCIERA DE HONDURAS

Como parte de la preparación del Proyecto, el 29 de septiembre, se realizó una reunión virtual convocada por la Mesa de Innovación Financiera (MIF) del Banco Central y la Comisión de Banca y Seguros; dicha instancia es un entorno de colaboración público-privado, que favorece la innovación y la sana competencia en la prestación de productos y servicios financieros. En tal sentido la participación del RNP se basó en la presentación de las capacidades de la Plataforma Tecnológica del RNP. Para conocer las opiniones e impresiones de los miembros de la MIF se envió vía correo electrónico un instrumento de consulta(Google form) con preguntas específicas en relación al Sistema de Identificación Nacional y la percepción de vinculación de éstas instituciones con el Proyecto. Participaron un total de 56 personas de las cuales (13 fueron mujeres y 43 hombres).

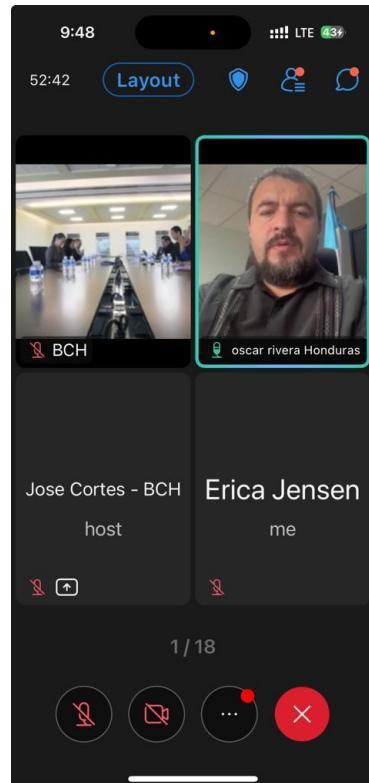
APORTES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

PARTES INTERESADAS	OPINIIIONES Y COMENTARIOS
MESA DE INNOVACION FINANCIERA	<p>En relación al Sistema de Identificación Nacional (SIN), las instituciones del área financiera identificaron algunas oportunidades de Mejora como ser:</p> <ul style="list-style-type: none">-Mayor eficiencia en la apertura de cuentas-Validación de datos del afiliado mejorada.-Verificación de transacciones y seguridad. <p>Reconocen la importancia de la interoperabilidad a través del SIN, ya que puede mejorar significativamente la eficiencia y la colaboración entre diferentes sistemas y organizaciones, sin embargo, también son conscientes de la necesidad de garantizar la seguridad de los datos y mantener altos estándares en la gestión de la información.</p> <p>Sugirieron que algunos mecanismos de articulación interinstitucional para la implementación del SIN pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none">- Suscribir convenios de datos compartidos: Es decir establecer convenios formales entre las instituciones involucradas y el organismo responsable del SIN para permitir el intercambio seguro y regulado de datos de identificación.- Protocolos de Seguridad Robustos:

Establecer protocolos de seguridad sólidos para garantizar la protección de los datos sensibles durante la transmisión y el almacenamiento. Incluye la encriptación de datos, la autenticación del usuario y la detección de intrusiones.

- **Divulgación de la información:** Establecer canales de Comunicación efectivos para compartir información sobre actualizaciones, cambios en el SIN y mejores prácticas entre las instituciones involucradas.

Opinaron que la garantía de seguridad que ofrece la interoperabilidad en un ecosistema digital está basada en mejorar los conocimientos, habilidades y capacidades del personal técnico de las instituciones responsables de dichos procesos, con alto compromiso en reglamentos, procedimientos y legislación adecuada para tal fin.



ANEXOS TERCERA CONSULTA CON MESA DE INNOVACION FINANCIERA

Lista de Asistencia

ID	Nombre Completo	Institución a la que representa
1	Noé Aníbal Sagastume Madrid	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida
2	Sandy Karyna Palma Rodríguez	Grupo One World
3	Edgar Maradiaga Cobos	Other
4	Mario Gerardo Saavedra Bozo	Banco Popular
5	Francisco José Castellanos Madrid	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida
6	Edgar Gutiérrez	Bolsa Centroamericana de Valores
7	Ana Cristina Hernández Espinal	CORELSA
8	Mario Pineda	Grupo One World
9	Franklin Roberto Lamelas Maradiaga	PixelPay
10	Juan Carlos Gamero Escoto	Koala Outsourcing
11	Suyapa Marleny Laínez	Cooperativa de Ahorro y Crédito la Guadalupe
12	Sebastián Eduardo del Buey	MasterCard
13	Donald Sarmiento	Confianza SA-FGR
14	Marco Castro	Banco Davivienda
15	Gustavo Adolfo Valle Ramos	Banco Lafise
16	Sandra Yamileth Flores	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespírense
17	Rafael Aguirre	BAC Honduras
18	Marcela Hernández	Citi Banco de Honduras
19	Luis Gómez	Paggo
20	Josué David Amador Montero	Banco Davivienda
21	Ever Sáenz	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fronteriza Intibucá, Limitada
22	Erick Rolando Pineda Lara	Cooperativa de Ahorro y Crédito Nueva Vida
23	Leonel Alvarenga Murillo	BAC Honduras
24	Darwin Noé Mejía González	Banco Ficohsa
25	Érica Jensen	Asociación FINTECH Honduras
26	Leonel Antonio Reyes Laínez	Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Perspírense
27	Iván Alfredo Caballero Reynoso	Dirección de Gestión por Resultados (DIGER)
28	Alejandra Stefan	AHIBA
29	Jimmy Amador	Clinpays
30	Jimmy Amador	Honducert
31	rene Gerardo Berrios D.	Banpaís
32	Randy Francisco Amaya Guillen	Calale Cash
33	Elmer Padilla	Odis - Ingeniería de Negocios
34	JORGE FIDEL DURÓN M.	Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabé, Limitada
35	Walter Antonio Sánchez Sánchez	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña
36	Andrey Josué Trochez Barraza	Citi Banco de Honduras
37	Dennis Isaac Aguilar Osejo	Cooperativa de Ahorro y Crédito la Guadalupe
38	Jimerson Asencio	Banco Ficohsa
39	José Mondragón	Todomóvil
40	IRMA LISSETH LEAL CRUZ	D2i-Solutions
41	Cesar Andrés Ordoñez Moncada	Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga

42 Luis Cruz	Paylabs
43 Delcy Marixa Ulloa Flores	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña
44 José Manuel Cáceres	Banco Atlántida
45 Dania Soriano Flores	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña
46 Erick Reinaldo Lozano Hernández	Cooperativa de Ahorro y Crédito Chorotega
47 Luis Padilla	Soteica
48 Ángel Castillo	CEPROBAN
49 Carlos Roberto Vargas	Cooperativa de Ahorro y Crédito Sanmarqueña
50 FAVIO JAVIER ERAZO PINEDA	Cooperativa de Ahorro y Crédito Ceibeña
51 José David Castro	NonCash
52 Lillian Thyssen	Visa
53 Carlos Osmin Villanueva Diaz	Ephamoney
54 Erwin Alexis Álvarez Rodríguez	Proyecto TSM
55 Armando Castaneda Hernández	Corelsa
56 Karen Zelaya	Registro Nacional de las Personas


Encuesta de parte del Registro Nacional de las Personas (RNP) sobre el Proyecto Identificación de Menores y Ecosistemas de Identificación Nacional

fatimaizaguirre@gmail.com Cambiar de cuenta

No compartido

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre: *

Tu respuesta

Institución a la que representa: *

Tu respuesta

1. En relación al Sistema de Identificación Nacional (SIN), de acuerdo a la naturaleza de su institución. ¿Cómo podría vincularse en dicho proceso y que oportunidades de mejora logra identificar?

Tu respuesta

TU RESPUESTA

1. En relación al Sistema de Identificación Nacional (SIN), de acuerdo a la naturaleza de su institución. ¿Cómo podría vincularse en dicho proceso y que oportunidades de mejora logra identificar?

Tu respuesta

2. ¿Considera que la institución a la que representa cuenta con las capacidades tecnológicas necesarias para poner en práctica la interoperabilidad a través del SIN? De no ser así, especifique cuales son las áreas en las que se deberán focalizar esfuerzos

Tu respuesta

3. ¿Qué mecanismos de articulación sugiere para proceder al diseño de un marco de gobernanza desde una perspectiva interinstitucional?

Tu respuesta

4. ¿Cómo considera que su institución puede tener la garantía de seguridad que ofrece la interoperabilidad en un ecosistema digital, al tiempo que mantienen un alto nivel en el uso de la información?

Tu respuesta

Enviar **Borrar formulario**

CUARTA CONSULTA CON SECTORES VULNERABLES Y ORGANISMOS REPRESENTATIVOS

En fecha 12 de octubre se realizó la cuarta consulta con partes interesadas, la misma se desarrolló en base a la convocatoria de # 35 organismos de sociedad civil organizada representativos de los sectores vulnerables de mujeres, pueblos indígenas, discapacidad, niñez y adolescencia.

El propósito ha sido para “socializar y efectuar consultas sobre el Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional, así como informar sobre la activación del mecanismo de atención de quejas y reclamos, para la preparación del PPPI”; con la implementación de metodologías participativas que permitieron la recepción de insumos y observaciones de los participantes para la mejora del proyecto y establecer un canal de comunicación directo, procurando que toda la información al respecto se maneje de manera amplia oportuna y transparente.

Las exposiciones a cargo de los Comisionados Propietarios Oscar Rivera y Rolando Kattán; Presentación y socialización Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional Abogado Jeovanny Muñoz (Director General del Proyecto), Ingeniero Juan Carlos Elvir (Director Técnico del Proyecto) y Jorge Mejía (Director de Procesos del Proyecto) y; la Presentación del Mecanismo Atención de Quejas y Reclamos Ernesto Bardales (asesor de la Comisión Permanente).

SUMARIO

La exposición del Comisionado Propietario Rolando Kattán aprovechó la presencia de líderes sociales representativos para invitar acompañar a la Comisión Permanente del Registro Nacional de las Personas a cumplir con el mandato constitucional y misión institucional de registrar e identificar a la niñez; con lo cual el país gana, el proceso democrático gana y, contribuirá a la modernización de la institución que es la comisionada para las soluciones que el Estado y la Sociedad Hondureña requieren para fortalecer la seguridad, garantizar los derechos humanos con la identificación de la ciudadanía adulta y la niñez de todo el país.

Los directores del Proyecto expusieron ampliamente los lineamientos generales del Proyecto, la importancia para el país y el marco de la Ley del RNP que fundamenta la realización de este proyecto. La institución tendrá con ello la totalidad de la hondureñidad con sus datos biográficos desde que nace hasta que muere. En tal sentido este Proyecto está orientado en que el Estado de Honduras, la

sociedad, padres de familia y por ende los menores tengan la capacidad de gestionar todos sus actos de vida a través de un documento que les identifique.

El proyecto no solo está pensado en crear una solución que le permita al estado de Honduras interactuar con la información de los ciudadanos. Se indexarán los datos, interactuar con más instituciones. En esencia este proceso que se ha iniciado permitirá tener la posibilidad que toda la ejecución del 2,024 está orientada al levantamiento de datos.

El asesor Ernesto Bardales en relación a los Mecanismos de Atención de Quejas y Reclamos para el RNP enfatizó que para su aplicación se requeriría de la participación, conocimiento y voluntad del auditorio presente para que se haga una realidad en beneficio de la ciudadanía. Si bien es cierto este tipo de mecanismos no es algo nuevo para la institución, ya que a través de los años ha venido creando mecanismos que recopilan esas denuncias pero que no han tenido una organización sistemática.

Con la implementación del Proyecto se desarrollará una nueva experiencia que además del mejoramiento tecnológico, fortalezca al RNP con un nuevo enfoque de atención a la ciudadanía. Para la generación del MAQR se propone la conformación de un equipo técnico con personal del Proyecto en su primera fase, también, una vez terminado el proyecto la implementación de una entidad integrada a la estructura institucional del RNP, con el objeto de mejorar la atención inclusiva y especializada en ventanillas para grupos étnicos, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, y una mejor accesibilidad para la inscripción de neonatos. Dichos mecanismos se desagregarán en dos líneas; en beneficio a los ciudadanos y en beneficios a los empleados de la institución, se desarrollarán formularios accesibles para la ciudadanía, procedimientos que se publicarán en la página web del RNP, restablecimiento de una línea telefónica.

METODOLOGIA DE MESAS DE TRABAJO

1. La plenaria se organizó en Mesas de trabajo por sector. El Moderador explicó la METODOLOGIA DE TRABAJO:
 - a) La distribución de mesas por sectores fue:
 - Personas con discapacidad y Adulto Mayor.
 - Migrantes y Mujeres.
 - Pueblos Indígenas y Negros.
 - Niñez y Adolescencia.

- b) Se entregó por escrito las preguntas generadoras a cada grupo.
- c) Cada mesa nombró un relator.
- d) Cada miembro de la mesa respondió cada una de las preguntas. Las respuestas se entregarán por escrito.
- e) Un miembro del equipo RNP acompañó a cada mesa, para orientarlos.

TABLA DE APORTES POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

LISTA DE PREGUNTAS	COMENTARIOS/PREGUNTAS/SUGERENCIAS
1. En relación al nuevo proyecto de Identificación de Menores, Y de acuerdo a la naturaleza de su organización. ¿Cómo podría afectarle y beneficiarle dicho proyecto?	<p>Afecta: Comunidades sin conectividad. Beneficia: Datos actualizados, Decisiones acertadas, 20,000 tolupanes podrán tener identidad, facilidad para la movilidad. Identificación de personas con discapacidad, fortalecer la capacidad técnica de los que van a levantar la información, herramienta de levantamiento diferenciadas.</p> <p>Beneficia: Se contarán con datos reales y verídicos, ayuda a mejorar la seguridad y la protección del niño, ayuda a reconstruir la parte socio-afectiva al reconocerse parte de.</p> <p>Contar con una política de protección de datos y salvaguarda y protección. Beneficia: Agilidad de documentación en situación de calle, abandono para el acceso de servicios hábiles y sociales.</p> <p>Afecta: el no poder identificar a las personas con discapacidad con otro mecanismo.</p>
2. ¿Qué mecanismos de quejas y reclamos les parece más adecuados que implemente el proyecto o que sugerencias puede hacer para este tema?	<p>Dar seguimiento y socializar el mecanismo, dar seguimiento de quejas y reclamos respuestas y devoluciones.</p> <p>Servicio al cliente para todos, ya sea escrito o digital.</p> <p>Retomar lo que las organizaciones e instituciones manejan, centros de atención presencial para sectores vulnerables sin acceso a internet.</p> <p>Canalizarlas a través de las fuerzas vivas de la comunidad.</p> <p>Promoción y conocimiento del levantamiento de la información, mecanismo de socialización.</p>
3. ¿Qué mecanismos de veeduría social sugiere para mantener una relación constante con el proyecto?	<p>Implementar un proceso de seguimiento y coordinación con todos los sectores que pueden participar en los procesos.</p> <p>Nombrar comisiones de sociedad civil por municipio, mantener la sociedad civil permanente en los procesos, tomar en cuenta la participación infantil.</p> <p>Fortalecer alianzas entre organizaciones e instituciones gubernamentales.</p> <p>Actualización de procesos mediante acercamientos con los conocedores del proyecto a primera instancia.</p> <p>Diseño de una metodología de seguimiento (comisión).</p>
4. ¿A su criterio que medios de comunicación son los de mayor penetración o cobertura en sus	<p>Campañas de socialización del proyecto para sensibilizar y concretizar e identificar los liderazgos de las organizaciones, sectores y grupos. Radios comunitarias, afiches, Vallas, camisetas, Reuniones y asambleas y conectar al proyecto con el sistema de garantes de derechos de la niñez a través de los consejos municipales de derechos de la niñez.</p> <p>Redes sociales, prensa escrita, televisión y líderes religiosos.</p>

comunidades para la difusión del proyecto?	Redes sociales, HCH, Medios de comunicaciones locales y oficinas municipales.
	Redes sociales, campaña de socialización en comunidades sin acceso a comunicación.
	Radios de comunicación, redes sociales, reuniones comunitarias, espacios de participación como foros.





REUNION DE CONSULTA CON GRUPOS VULNERABLES
PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE MENORES Y ECOSISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL



LUGAR:

FECHA:

HORA:

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO	GENERO		ETNIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			F	M				
Sunny Zuniga	Acifera	Coord. FPT	X		97600150	Sunnyzuniga@gmail.com		
Wendy basia	Acifera		X		97395830	Wendy.Madurez23@gmail.com		
Syndy Sandoval	INAMI	Alaywak	X		7001042	syndy.sandoval@gmail.com		
Yenny Yerzel Odaroz	FE NODITH	Secretaria	X		32517071	fernadothhny@yahoo.com		
Luis Chalama	ChildFund	E. Incidencia	X	Mestizo	8825-1991	luchavaria@childfund.org	VV 6 1/1	
M. Gómez Flores	Sweatbox Children	As. unión Pueblos	X		99708042	Maria.Gomez.Flores.Sweatbox.chil@ymail.com		
M. José Salgado P.	IONAMIN	Coord. Proyectos	X		6801199	monica.salgado.ionamini@gmail.com		
Wilmey Reyes	Casa Asti	Directo.	X		88179985	enrey100@gmail.com		
Eber Hernandez	World Vision	Especialista Desarrol.	X		31522192	Eber_hernandez@wvi.org		
Miguel Castro	PFI/RNP	Coord. Seguim.	X		916436499	miguelcastro455@gmail.com		
Edga Rosales	Ivano Leclerc	Directora	X		97980077	leclercdirección@gmail.com		
Wilmer Vazquez	virgen f.	Director.	X		94582254	corporativo@virgenf.com		

Etnias: 1= Garifuna, 2= Misquita, 3= Lenca, 4= Maya-Chorti, 5= Tawahka, 6= Pech, 7= Tolupan, 8= Nahua, 9= negros de habla inglesa, 10= Mestizo

ANEXOS CUARTA CONSULTA A GRUPOS VULNERABLES



REUNION DE CONSULTA CON PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE MENORES Y ECOSISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL



LUGAR:

FECHA:

HORA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GENERO		ETNIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			F	M				
Doris Ospina	Red Madres Solidarias	Director	✓		33649040	recomosalot@gmail.com	(Signature)	
Merchelle Pávano	SEDECOL	Prensa	✓		97892030	jueylene.pavano@sedecollgtb.gob.mx	(Signature)	
Franice Delciel	Almenara y Opatindal	coor. de Proyecto			8370-23520	agc.administrativa@indm.mx	(Signature)	
Julia Hernandez	Liber Expresión	Coordinadora			31918156	juliakl.libreexpresion@gmail.com	(Signature)	
Isaac Bonilla	ACIFEA	Representante Legal	✓		87520288	IsaacBonillaSC@Hotmail.com	(Signature)	
German Correa	Nuestros Pequeños Hermanos	Directora Ejecutiva	✓		3259-61-12	sw.hn@nph.org	(Signature)	
Ara Lucía Cruz	Glosswing International	coordinadora de redes y servicios	✓		3232-3649	alcruz@glosswing.org	(Signature)	
Gloria Lopez	PREPLACE	Directora	✓		99905879	dirección.preplace@gmail.com	(Signature)	
Rosibel Martínez	PREPLACE	Monitoreo	✓		330799883	rosibel.martinez@preplace.org	(Signature)	
Blanca C. Graham	CIAR/APAN	Directora	✓		89098115	blanca@ciarpan.org	(Signature)	
José Amílcar Espinoza					98676950	espinoza@yalco.com	(Signature)	
Ruth Milián Hernández	Casa ASTI	Educadora			97795331	Ruth.HD	(Signature)	

Etnias: 1= Garifuna, 2= Misquita, 3= Lenca, 4= Maya-Chortí, 5= Tawahka, 6= Pech, 7= Tolupan, 8= Nahua, 9= negros de habla inglesa, 10= Mestizo



REUNION DE CONSULTA CON PERSONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE MENORES Y ECOSISTEMA DE IDENTIFICACIÓN NACIONAL



LUGAR:

FECHA:

HORA:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	GENERO		ETNIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			F	M				
Stephanie Cubillo	RedMobil	Representante Legal	✓		8871-6118	redmobilcaguilba@gmail.com	(Signature)	
Chelvi Membreño	Casa Ollonza	Oficial Jurídico	✓		3163-9184	apoyolegal@casollonza.org.hn	(Signature)	
Rolando Kelton	RNP	Comisionado			99705941		(Signature)	
Stephanie Reyes	SEDECOL	Comms	✓		88646614		(Signature)	
Isabel Espinoza	SEDESOL	Coordinadora Jóvenes	✓		9881-4880	isabel.espinoza@sedecollgtb.gob.mx	(Signature)	
Julio Horacio	CIARH	Director Ejecutivo	✓		99462503	morel7587@yahoonet.com	(Signature)	
Alejandra Nuñez	FETRIMIXY	Presidente			96528979		(Signature)	
Israela Rojas	Curulusion	Especialista Jurídico	✓		3336-46-77	israela.rojas@curulusion.org	(Signature)	
Jeaneth Flores	Plan International Honduras	Especialista Jurídico	✓		94514282	jeaneth.flores@plan-international.org	(Signature)	
Jesus Cestio	RNP	plantilloteca			9627-6509			
Rosario Pinto	Asociación	Directora	✓		3178-3121	rosario.pinto@asociacion.org	(Signature)	
Elma Olivia Paredes	FENAPAPEDISH	Vice Presidenta	✓		98163669	info@fenapapedish.com	(Signature)	

Etnias: 1= Garifuna, 2= Misquita, 3= Lenca, 4= Maya-Chortí, 5= Tawahka, 6= Pech, 7= Tolupan, 8= Nahua, 9= negros de habla inglesa, 10= Mestizo



**AGENDA:
SOCIALIZACIÓN DEL “PROYECTO
IDENTIFICACIÓN DE MENORES Y
ECOSISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN
NACIONAL”, CON SECTORES
VULNERABLES**

Fecha: Jueves 12 de octubre de 2023

Hora: 10:00 am - 1:00 pm

Lugar: Hotel Plaza Juan Carlos

OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN:

Socializar y efectuar consultas sobre el Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional, así como el mecanismo de atención de quejas y reclamos, para la preparación del PPPI.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- 1.- Comunicar e informar a los sectores involucrados o partes interesadas, los aspectos más sobresalientes del proyecto.

2.- Implementar metodologías participativas, que permitan la recepción de insumos y observaciones de los participantes para la mejora del proyecto.

3. Establecer una relación horizontal y permanente con el sector de grupos Vulnerables.

	Actividad	Horario
1.	Saludo de Bienvenida Abog. Yadira Bendaña	10:00 - 10:10 am
2.	Presentación de la Mesa Principal o autoridades Presentes Abog. Yadira Bendaña	10:10 - 10:20 am
3.	Auto presentación de todos los presentes	10:20 - 10:30 am
4.	Palabras de apertura y bienvenida del Comisionado Presidente RNP, Oscar Rivera	10:30 - 10:40 am
5.	Palabras del Comisionado Rolando Kattán	10:40 - 10:50 am
6.	Presentación y socialización Proyecto de Identificación de Menores y Ecosistema de Identificación Nacional Abog. Jevanny Muñoz, Director General del Proyecto Ing. Juan Carlos Elvir, Director Técnico del Proyecto	10:50 - 11:05 am
7.	Presentación del mecanismo atención de quejas y reclamos Ing. Ernesto Bardales	11:05 - 11:15 am
8.	Preguntas y respuestas sobre las exposiciones	11:15 - 11:35 am
9.	Mesa de trabajo por sector	11:35 am - 12:20 m
10.	PLENARIA (Exposición de las respuestas a las preguntas generadoras)	12:20 - 12:50 m
11.	Almuerzo y cierre de la reunión	12:50 m - 1:20 pm

TUGAR

FLCHA

HORA:

Etnias: 1= Garifuna, 2= Misquita, 3= Lenca, 4=

118

FIRMA

DESCRIPCIÓN DEL MAQR

1. Formularios Simplificados
2. Procedimientos dados a conocer públicamente, donde se determine el tiempo que los usuarios deberán esperar y se responda con soluciones;
3. Transparencia;
4. Re establecimiento de una línea telefónica dedicada y un correo electrónico para recibir quejas y reclamos, entre otros canales.

**LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS**

TIENE EL HONOR DE INVITARLE A LA:
**"SOCIALIZACIÓN Y CONSULTA DEL
PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN DE
MENORES Y ECOSISTEMA DE
IDENTIFICACIÓN NACIONAL"**

LUGAR: HOTEL PLAZA JUAN CARLOS.
FECHA: JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 2023.
HORA: 10:00 A.M. - 1:00 P.M.

FAVOR CONFIRMAR SU ASISTENCIA AL:
isis.mendoza@rnp.hn / +504 33312235